

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

PROCESOS AUDITADOS:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL - DEAG, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR
SECRETARÍAS / DEPENDENCIAS AUDITADAS:	Secretaría General Secretaría de Salud Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda Secretaría de Educación Secretaría de Planeación Secretaría de Hábitat y Vivienda Secretaría de Minas, Energía y Gas Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres
AUDITOR LÍDER:	Carolina Gómez Rojas
AUDITORES:	Luis Rolando Parra Olarte Valerie Hernández Sánchez Gonzalo Eduardo Amórtegui Jiménez
AUDITORES ACOMPAÑANTES:	N/A
OBJETIVO:	Evaluar el componente de seguimiento y control de los recursos asignados por el SGR a cargo de la Secretaría de Planeación. Así como evaluar la gestión con relación al componente de ejecución y seguimiento de las secretarías ejecutoras de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
ALCANCE:	Se revisará el cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría de Planeación según Decreto Ordenanza 437 de 2020, componentes del Sistema de Control Interno, procedimientos, caracterización del proceso, riesgos asociados al proceso y ejecución de controles, políticas de MIPG en la vigencia 2021 a 15 septiembre 2022. De otra parte, se verificará el cumplimiento normativo y técnico en la fase de ejecución, seguimiento y control a nueve (9) proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías: 1) Secretaría de Educación BPIN 202000050037, 2) Secretaría de Competitividad BPIN 201900050026, 3) Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo 20172401060022, 4) Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013000100129, 5) 2020000100266, 6) 2020000100246, 7) 2020000100695, 8) 2020000100650 y 9) 2020000100649.
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	El periodo de auditoría para la revisión de los proyectos inicia desde su aprobación hasta el 15 de septiembre de 2022.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	11
3.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	12
3.1.	EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	12
3.1.1.	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	12
3.1.2.	Entidades ejecutoras de proyectos	18
4.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	49
4.1.	EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	49
4.1.1.	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	49
4.2.	EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	52
4.2.1.	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	52
4.3.	EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG	53
5.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	54
5.1.	FORTALEZAS	54
	N/A.....	54
5.2.	OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	54
5.3.	OBSERVACIONES.....	55
5.3.1.	Observación n.º 1	55
5.3.2.	Observación n.º 2	56
5.3.3.	Observación n.º 3	56
5.4.	NO CUMPLIMIENTOS.....	57
5.4.1.	No cumplimiento n.º 1	57
5.4.2.	No cumplimiento n.º 2	57
5.4.3.	No cumplimiento n.º 3	58
5.4.4.	No cumplimiento n.º 4	58

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

5.4.5. No cumplimiento n.º 5	59
6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA	60
6.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	60
6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS – CONTROLES.....	60
6.3. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO	60

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Sistema General de Regalías – SGR, de acuerdo con el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, es un modelo, instrumento o herramienta que le permite a las entidades territoriales apalancar proyectos de inversión con miras al desarrollo social, económico y a la conservación y restauración del territorio.¹ A través del Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, el cual modificó el artículo 361 de la Constitución Política, se establecieron nuevas directrices sobre el régimen de regalías y compensaciones, las cuales se materializaron en la Ley 2056 de 2020, que reglamentó una nueva forma de organización y funcionamiento.²

El artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 establece que los ejercicios de planeación para la asignación de la inversión regional serán liderados por los gobernadores con el apoyo de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación - CRCI, teniendo en cuenta, entre otros, los proyectos e iniciativas que hacen parte de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación - ADCI. La nueva ley establece como condición que los proyectos para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías deben estar incluidos en los planes de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente.

En cumplimiento de lo establecido, la Gobernación de Cundinamarca expidió el Decreto 240 del 29 de junio de 2021, con el objeto de incorporar en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Cundinamarca, ¡Región que Progresa!" el capítulo independiente denominado "Inversiones con cargo al sistema general de regalías 2020 - 2023", a través del cual se priorizaron catorce (14) iniciativas de diferentes sectores de inversión, para ser ejecutadas anualmente. El campo de aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado decreto es aplicable a las entidades y organismos del sector central y descentralizado del departamento de Cundinamarca, incluidas en el mencionado decreto ordenanza.³

En concordancia, el Decreto 437 de 2020, en su artículo 67, asignó a la Secretaría de Planeación funciones relacionadas con la formulación y ejecución de proyectos de las entidades, organismos y dependencias del departamento y de sus municipios, así como evaluar y efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías.

Dado el impacto, en términos presupuestales y de beneficios, que genera la ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR en el departamento de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, incorporó en su Plan Anual de Auditorías V2, vigencia 2022, el proceso de auditoría al Sistema General de Regalías.

En el desarrollo de la etapa de planeación de la auditoría, se realizaron las siguientes actividades: i) identificación proceso a auditar en el mapa de procesos de la entidad; ii) revisión general del marco normativo que rige el SGR a nivel nacional y departamental; iii) revisión de la información disponible entregada por la Secretaría de

¹ Inciso 1, Artículo 360 de la Constitución Política de 1991 y Acuerdo 045 de 2017 – Anexo 1 (Antecedentes).

² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=104432>

³ Artículo segundo - Decreto 240 de 2021

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Planeación en lo concerniente a proyectos financiados con recursos del SGR; y iv) definición de la muestra de proyectos a auditar, teniendo en cuenta el tiempo y recurso humano disponible.

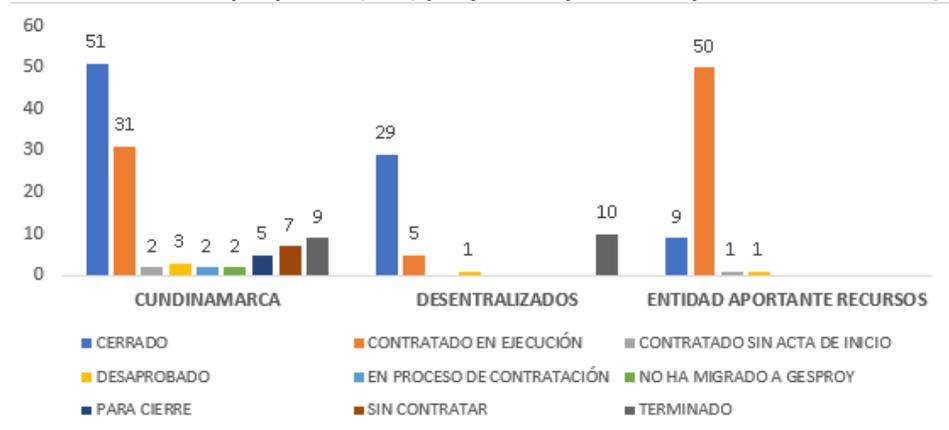
En este orden de ideas, en la primera actividad, se identificó que el proceso objeto de auditoría es Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial – DEAG, encabezado por la Secretaría de Planeación (líder de proceso). En la segunda actividad, la cual buscaba revisar el marco normativo que rige el SGR y así definir los criterios de la auditoría, se definió tener en cuenta la Ley 2056 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 como los principales criterios nacionales, además al Decreto Departamental Ordenanza 437 del 25 de septiembre de 2020, donde se identifican funciones asignadas a la Secretaría de Planeación con relación al SGR, los procedimientos internos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Cundinamarca, el mapa de riesgos del proceso DEAG; estos se desarrollarán de manera específica en el Numeral 2. de este Informe.

Así, como resultado del análisis de la información mencionada, se determinó auditar el cumplimiento por parte de la Secretaría de Planeación, en su rol de Segunda Línea de Defensa, y a las secretarías ejecutoras en su rol de Primera Línea de Defensa, en el componente de ejecución y seguimiento, definiendo así el objeto, alcance y período de auditoría.

Para las actividades tercera y cuarta, se utilizó como insumo la matriz de seguimiento denominada “Matriz - PROYECTOS EN EJECUCIÓN CORTE 15 SEPTIEMBRE”, entregada por la Secretaría de Planeación el 5 de octubre de 2022. Mediante este documento se identificó el estado de los proyectos financiados con recursos del SGR del departamento para poder definir la muestra a evaluar.

La matriz de seguimiento contiene el registro histórico de proyectos del departamento de 2012 a 2022, incluyendo un total de 218, cuyos ejecutores han sido la Gobernación de Cundinamarca, entidades descentralizadas y entidades aportantes de recursos. Se registran diferentes estados, entre los que se encuentran cierre, terminado, para cierre, desaprobado, en proceso de contratación, sin contratar, contratado sin acta de inicio y no ha migrado a Gesproy, como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Universo proyectos (218) proyectos ejecutados por la Gobernación (53)



Fuente: Matriz de seguimiento SGR – corte 15 de septiembre de 2022, Secretaría de Planeación - Elaboración OCI.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

El análisis de información comienza tomando como base los proyectos que ejecuta directamente la Gobernación de Cundinamarca y que se encuentran en los estados: contratado en ejecución, terminado, contratado sin acta de inicio, en proceso de contratación, sin contratar y para cierre.

La aplicación de las variables anteriores da como resultado un reporte de cincuenta y tres (53) proyectos aprobados de 2012 a 2022, cuyo valor total asciende a \$503.148.846.173,56, de estos, el valor financiado con recursos SGR es de \$435.783.905.768,56 y el valor financiado por otras fuentes es de \$67.364.940.405,00. Esta información se muestra de manera específica en la Tabla 1.

Tabla 1. Proyectos ejecutados por secretaría a corte 15/09/2021

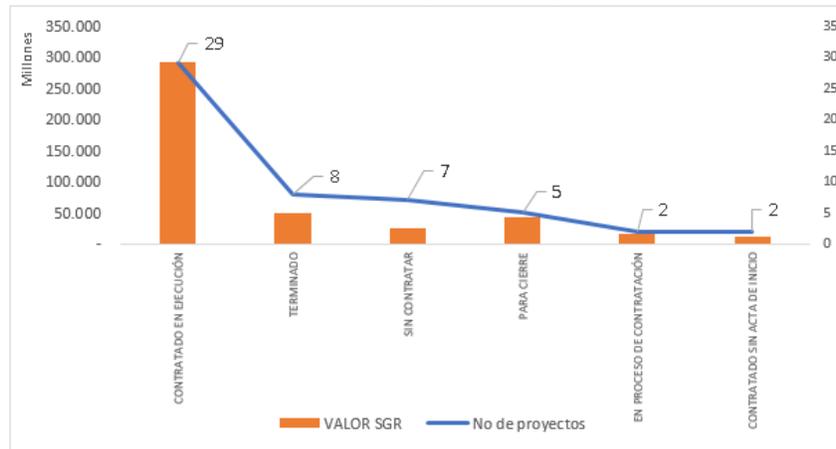
Dependencia	No de proyectos	Valor SGR	Valor otras fuentes	Valor total	% No de proyectos	% Valor SGR
SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	27	155.723.036.786	36.056.601.906	191.779.638.692	51%	36%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	6	140.792.951.798	-	140.792.951.798	11%	32%
SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS	5	23.754.846.329	18.911.329.288	42.666.175.617	9%	5%
SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA	4	17.339.445.952	640.030.220	17.979.476.172	8%	4%
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD	4	26.238.669.396	2.997.298.060	29.235.967.456	8%	6%
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO.	2	10.384.421.973	-	10.384.421.973	4%	2%
SECRETARIA DE AGRICULTURA	2	8.617.237.971	7.999.680.931	16.616.918.902	4%	2%
SECRETARIA GENERAL	1	1.000.000.000	-	1.000.000.000	2%	0%
SECRETARIA DE SALUD	1	43.433.295.564	-	43.433.295.564	2%	10%
SECRETARIA DE GOBIERNO	1	8.500.000.000	760.000.000	9.260.000.000	2%	2%
Total general	53	435.783.905.769	67.364.940.405	503.148.846.174	100%	100%

Fuente: Matriz de seguimiento SGR – corte 15 de septiembre de 2022) Secretaría de Planeación-Elaboración Equipo Auditor.

De la tabla anterior, se puede concluir que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación es ejecutora del 51% del total de los proyectos de la Gobernación y del 36% del presupuesto del SGR. Por otro lado, la Secretaría de Educación es ejecutora del 11% de los proyectos y del 32% presupuesto SGR. A continuación, se presenta la información de los cincuenta y tres (53) proyectos, pero en esta ocasión se registra el estado y los recursos de SGR apropiados:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Gráfica 2. Estado de proyectos y recursos.



Fuente: Matriz de seguimiento SGR – corte 15 de septiembre de 2022, Secretaría de Planeación - Elaboración Equipo Auditor.

Continuando con el establecimiento de la muestra objeto de auditoría, de los cincuenta y tres (53) proyectos mencionados, se tuvieron en cuenta aquellos cuyo estado registrado fuera “contratado en ejecución”, que equivalen a veintinueve (29), a los cuales se les aplicaron los siguientes criterios excluyentes:

- Proyectos aprobados en 2021 y 2022.
- Proyectos que fueron objeto de visita por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP, en abril de 2022.
- Proyectos con planes de mejoramiento internos o externos.
- Proyectos con algún requerimiento por parte de entes externos (Procuraduría, Contraloría).

El resultado del anterior ejercicio arrojó once (11) proyectos susceptibles de ser auditados. Así las cosas, se toma la decisión de auditar cuatro sectores:

- I. Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- II. Educación.
- III. Agricultura.
- IV. Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dado que el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene ocho (8) proyectos a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, se escogen aquellos que están a menos de dos meses para terminar y cuya ejecución física y financiera no está cercana al 100%.

El resultado final de este ejercicio definió que nueve (9) proyectos, los cuales se encuentran en los cuatro sectores definidos, tienen un valor total aprobado de \$51.688.175.454, un valor total financiado por SGR de \$44.23.673.527 y un valor financiado por otras fuentes de \$7.450.501.927. Ver tabla 2.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Tabla 2. Muestra de proyectos objeto de auditoría.

N.º	EJECUTOR INTERNO	BPIM	SECTOR	VALOR PROYECTO	VALOR SGR	OTRAS FUENTES	AÑO DE APROBACIÓN	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2013000100129	CTEL	\$ 5.170.002.961,00	\$ 4.097.083.299	\$ 1.072.919.662	2014	78,41%	69,76%	31/10/2022
2	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO.	20172401060022	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 3.084.907.873,00	\$ 3.084.907.873	\$ 0	2019	0,00%	0,00%	31/7/2022
3	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2020000100266	CTEL	\$ 2.241.429.590,00	\$ 2.218.862.102	\$ 22.567.488	2020	67,09%	56,42%	3/1/2023
4	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2020000100246	CTEL	\$ 3.144.525.520,00	\$ 2.294.345.776	\$ 850.179.744	2020	34,83%	28,18%	13/7/2023
5	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2020000100695	CTEL	\$ 3.100.000.000,00	\$ 3.000.000.000	\$ 100.000.000	2020	38,49%	31,55%	15/3/2023
6	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2020000100650	CTEL	\$ 10.804.663.122,00	\$ 9.999.728.696	\$ 804.934.426	2020	13,38%	4,25%	18/10/2023
7	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2020000100649	CTEL	\$ 4.292.464.018,00	\$ 2.645.464.018	\$ 1.647.000.000	2020	34,34%	33,66%	15/11/2023
8	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD	2019000050026	AGRICULTURA	\$ 9.757.143.522,00	\$ 6.804.242.915	\$ 2.952.900.607	2020	0,00%	19,17%	NO DEFINIDO
9	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2020000050037	EDUCACIÓN	\$10.093.038.848,00	\$ 10.093.038.848	\$ 0	2020	100,00%	84,53%	31/7/2022
TOTAL				\$ 51.688.175.454,00	\$ 44.237.673.527	\$ 7.450.501.927				

Fuente: Matriz de seguimiento SGR – corte 15 de septiembre de 2022, Secretaría de Planeación - Elaboración Equipo Auditor.

De manera específica para los proyectos escogidos en la muestra, se efectuó una revisión de la documentación:

- Decretos de incorporación.
- Actos administrativos ordenaron la apertura de los procesos de selección.
- Información de objetos y obligaciones de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto.

Además, fueron revisados los pagos de los contratos suscritos en el marco de cada uno de los nueve (9) proyectos, con el fin de conciliar la información registrada en los aplicativos Gesproy y SAP.

Respecto a la verificación de la ejecución, se decidió escoger entre 1 y 2 actividades/cláusulas por cada uno de los proyectos para ser analizadas con los soportes entregados por las secretarías ejecutoras. Véase la Tabla 3:

Tabla 3. Relación de actividades de proyectos para verificar ejecución

N.º	EJECUTOR INTERNO	BPIM	VALOR PROYECTO	No Contrato Suscrito	VALOR CONTRATO	Validación Actividades/ Cláusulas 1	Validación Actividades/ Cláusulas 2
1	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2020000100246	\$ 3.144.525.520	SCTEI-CD-078-2021	2.205.929.776	Cláusula Primera: 1. Fortalecimiento de las capacidades de doscientos cincuenta (250) actores de la cadena productiva de la Guadua del departamento de Cundinamarca para el desarrollo de productos con valor agregado.	Cláusula primera: 2. Sensibilización de quinientos (500) actores de la cadena productiva de la guadua sobre el uso, manejo y aprovechamiento de la guadua.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión 04	
			Fecha: 04/08/2022	

2	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2020000100266	\$ 2.241.429.590	SCTEI-CD-075-2021	\$ 2.241.429.590	Cláusula segunda: 1. Compromiso de las partes: B. Específicas 3. Vehículo adecuado para la itinerancia.	Cláusula segunda: 2. Compromiso de las partes: B. Específicas 26. Publicación en redes sociales y página web.
3	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2020000100695	\$ 3.100.000.000	CSTEI-CD-080-2021	\$ 2.850.000.000	Cláusula segunda: Obligaciones de las partes B. Específicas literal 2. Implementar un sistema de compensación económica o en especie para las 225 lideresas entrenadas y que reconozca su valiosa actividad en el proceso de transferencia de conocimiento, orientación y acompañamiento a cada una de las familias de los municipios por 6 meses.	Cláusula segunda: Obligaciones de las partes B. Específicas literal 2. Dotar a las lideresas y profesionales con equipamiento idóneo de protección y las herramientas Tics necesarias para la gestión del trabajo de campo.
4	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2020000100650	\$ 10.804.663.122	SCTEI-CD-083-2021	\$ 2.673.320.285	Cláusula Primera: Realizar un proceso de alfabetización digital a la comunidad educativa a través de una estrategia de Formación de Formadores. Subactividad: Alfabetización Digital a Docentes. Entregable: Un (1) Informe del proceso de alfabetización a docentes, que incluye registros fotográficos y de asistencia.	Cláusula Primera: Realizar un proceso de sensibilización a la comunidad educativa sobre el impacto de las TIC en el mundo moderno. Actividad: Realizar un proceso de sensibilización a la comunidad educativa sobre el impacto de las TIC en el mundo moderno. Subactividad: Desarrollo de 42 talleres de apropiación TIC. Entregable: Un (1) Documento con registros fotográficos y de asistencia del desarrollo de los talleres.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión: 04
			Fecha: 04/08/2022

5	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2020000100649	\$ 4.292.464.018	SCTEI-CD-077-2021	\$ 2.453.096.398	Convenio Cláusula Primera Actividad: Desarrollar una propuesta de transición a la presencialidad, reconociendo las condiciones de la comunidad rural, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las ventajas de la formación digital permanente. Entregable un informe y documento final del acompañamiento e implementación de la propuesta de alternancia.	Cláusula Primera. Actividad: Construir una propuesta curricular basada en los principios del enfoque educativo STEM desde la cual se incentive la apropiación y uso creativo de la ciencia y la tecnología en los docentes, estudiantes y familias, en modalidad presencial y en casa. Entregable: Un (1) Documento currículo STEM y ruta de implementación.
6	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2013000100129	\$ 5.170.002.961	SCTEI I016-2015	\$4.756.402.724	1. Actividad MGA: Instalación de 1.850 luminarias se lleva a cabo en los siguientes municipios: Caparrapí (100), Guataquí (400), Jerusalén (231), La Palma (100), Nocaima (300), Medina (383), Quebradanegra (236) y Vergara (100). 1. Producir e Instalar 1.850 luminarias en 8 municipios.	2. Actividad MGA: Desarrollar e implementar el sistema de convertidor de generación con paneles solares.
7	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO.	20172401060022	\$ 3.084.907.873	UAERD-CMA-056-2021	\$2.824.261.561	Cláusula tercera. Productos entregables. Movimiento en Masa, Cartografía.	Cláusula tercera. Productos entregables. Avenidas Torrenciales, Cartografía.
8	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2020000050037	\$ 10.093.038.848	SE-CPS-269-2021 y SE-SA-190-2021 Orden de compra 72326	\$60.638.167	Actividad MGA de Gesproy: 1 Adquirir y entregar el mobiliario a dotar para las sedes educativas. Cumplimiento del contrato SE-SA-190-2021. Orden de compra 72326.	Actividad MGA de Gesproy: 2 Realizar apoyo a la Supervisión. Cumplimiento actividades contrato SE-CPS-269-2021.
9	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD	2019000050026	\$ 9.757.143.522	SCDE-CDCASO-154-2021	\$ 6.121.108.944	1) Cláusula segunda Alcance: suministrar 629 hembras bovinas puras bajo criterios de selección.	
		TOTAL	\$ 51.688.175.454				

Fuente: Matriz de seguimiento SGR – corte 15 de septiembre de 2022, Secretaría de Planeación- Información contratos de proyectos - Elaboración Equipo Auditor

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Para realizar la verificación en campo de las actividades ejecutadas, se programó visitar tres (3) proyectos ejecutados en los municipios de Nocaima, El Rosal y La Vega. En la Tabla 4 se observa la información específica de estos:

Tabla 4. Proyectos visitados en el marco de la auditoría.

No	EJECUTOR INTERNO	BPIM	VALOR PROYECTO	MUNICIPIO	ACTIVIDAD
1	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2013000100129	\$ 5.170.002.961,00	Nocaima	Actividad MGA: instalación de 1.850 luminarias se lleva a cabo en los siguientes municipios: Caparrapí (100), Guataquí (400), Jerusalén (231), La Palma (100), Nocaima (300), Medina (383), Quebradanegra (236) y Vergara (100). 1. Producir e Instalar 1.850 luminarias en 8 municipios.
2	SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD	2019000050026	\$ 9.757.143.522,00	La Vega	Suministrar 629 hembras bovinas puras bajo criterios de selección.
3	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2020000050037	\$ 10.093.038.848,00	El Rosal IED José María Obando La Vega IED Rural El Vino	Adquirir y entregar el mobiliario a dotar para las sedes educativas.

Fuente: Matriz de seguimiento SGR – corte 15 de septiembre de 2022, Secretaría de Planeación- Información contratos de proyectos - Elaboración Equipo Auditor.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, artículos 30, 37, 70, 160 y 164.
- Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 del 2020, artículo 1.2.10.1.4., literales a, e, f, g, h, i, m, o, p.
- Decreto Ordenanza n.º 437 de 2020 “Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”, capítulo II, Secretaría de Planeación - artículo 72, numerales 9, 15 y 16.
- Procedimiento E-DEAG-PR-042 - ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO, actividades 4 y 5.
- Manual de seguimiento a las inversiones del SGR 2022, Departamento Nacional de Planeación Sección 6.4.
- Documento MGA del proyecto BPIN 2020000100650, Objetivo Específico 1 “Aumentar la infraestructura tecnológica orientada a promover la educación a distancia en medio de la pandemia del COVID-19”. Actividad programada en Gesproy: Adjudicar equipos a las sedes educativas.
- Verificación de la ejecución de contratos:
 - SCTEI-CD-077-2021, cláusula primera: actividad 1,2,3.
 - SCTEI-CD-083-2021, cláusula primera: actividad 1 y 2.
 - SCTEI-CD-080-2021, cláusula segunda: obligaciones de las partes B. Específicas literal 2.
 - UAEGRD-CMA-056-2021, cláusula tercera. Productos entregables: Movimiento en Masa, Cartografía Avenidas Torrencales, Cartografía.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

- SCTEI-CD-075-2021, cláusula segunda: compromiso de las partes: B. Específicas Vehículo adecuado para la itinerancia, Publicación en redes sociales y pág. web.
- SCTEI-CD-078-2021, cláusula primera: objeto del convenio. 1. Fortalecimiento de las capacidades de doscientos cincuenta (250) actores de la cadena productiva de la Guadua del departamento de Cundinamarca para el desarrollo de productos con valor agregado. 2. Sensibilización de quinientos (500) actores de la cadena productiva de la guadua sobre el uso, manejo y aprovechamiento de la guadua.
- SCTEI 016-2015: Actividad MGA: Instalación de 1.850 luminarias se llevará a cabo en los siguientes municipios: Nocaima (300). Subactividades 1 y 2 y la Actividad MGA: Desarrollar e implementar el sistema de convertidor de generación con paneles solares. Subactividades 1, 2, 3 y 4.
- SCDE-CDCASO-154-2021, cláusula segunda.
- SE-CPS-269-2021, obligación 1.
- SE-SA-190-2021, orden de compra 72326, obligación 1.
- Mapa de Riesgo de Gestión proceso Direccionamiento Estratégico Vigencias 2021 y 2022.
- Políticas de MIPG.
 - Dimensión 4, Evaluación de Resultados en la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Sistema de Control Interno:
 - Componente: Información y Comunicación, Primera y Segunda Línea.
 - Componente: Actividades de Control, Primera y Segunda Línea.

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS

3.1.1. Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial

3.1.1.1. Secretaría de Planeación

En este capítulo se presentan los resultados de las verificaciones realizadas a la Dirección de Gestión de la Inversión dependencia adscrita a la Secretaría de Planeación y quien es la responsable del componente de Seguimiento y Evaluación, según las funciones establecidas en el Decreto Ordenanza 437 de 2020 y lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Capítulo independiente de Regalías⁴

La Ley 2056 de 2020 entró en vigor el 1° de enero de 2021, en su artículo 30 menciona que, para ser financiados proyectos con recursos del Sistema General de Regalías, estos deberán incorporarse en los planes de desarrollo de las entidades territoriales como un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se debe denominar "inversiones con cargo al SGR", se debe realizar por una única vez y mediante decreto.

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Gestión de la Inversión – DGI, y verificación efectuada en la página web de la entidad, la Gobernación de Cundinamarca expidió el Decreto 240 de junio de 2021, incorporando en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Cundinamarca, ¡Región que Progresa!" el capítulo independiente denominado "Inversiones con cargo al sistema general de regalías 2020 - 2023", a través del cual se priorizaron catorce (14) iniciativas de diferentes sectores de inversión, para ser ejecutadas anualmente. Dando cumplimiento a la periodicidad establecida en la Ley.

Seguimiento Iniciativas del Capítulo independiente de regalías

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Gestión de la Inversión, se evidenció seguimiento a las catorce (14) iniciativas priorizadas en el plan de desarrollo, a través de informes de rendición de cuentas de diciembre 2021 y junio 2022, los cuales relacionan el estado (formulación, viabilizado, aprobación y ejecución), recursos proyectados de los proyectos asociados a las iniciativas priorizadas.

Adicionalmente, se observó que la DGI cuenta con una matriz de seguimiento a estas iniciativas con la cual verifica el estado del proyecto según su etapa, tales como requisitos previos, aprobado en SUIFP SGR, pero no ha migrado a Gesproy; fue migrado a Gesproy, pero no tiene asignación de recursos en SPGR; asignación de recursos en SPGR y sin apertura del primer proceso de contratación; apertura del primer proceso de contratación; y se validó la veracidad de la información con relación a los datos básicos del proyectos que aparecen la plataforma Gesproy (BPIN, valor total recursos, valor SGR, valor otras fuentes, fecha de aprobación, fecha de terminación).

Rendición de cuentas SGR⁵

Se observó publicación de los informes de rendición de cuentas en la página web de la Gobernación de Cundinamarca, de fecha diciembre 2021 y junio 2022, en el siguiente enlace: https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/660d1b5c-dd75-43a2-9fd9-efaacae8eb95/informe+RdC+7+VC.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-660d1b5c-dd75-43a2-9fd9-efaacae8eb95-odD767X

⁴ SGR_CG_CAP INDEPENDIENTE_001

⁵ SGR_CG_RENDICIÓN CUENTAS_002

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Por lo anterior, se evidencia cumplimiento por parte de la Secretaría de Planeación a lo establecido en el artículo 70, Rendición de Cuentas, Ley 2056 de 2020, el cual establece que las entidades territoriales de forma ordinaria y semestralmente deberán publicar en la página web de la entidad los resultados de la ejecución del capítulo independiente “inversiones con cargo al SGR”.

Planes de contingencia según metodología DNP⁶

Durante el periodo de auditoría 2021 a 15 de septiembre 2022, la Dirección de Gestión de la Inversión informó que durante ese periodo no se suscribieron planes de contingencia.

Según definición del Departamento Nacional de Planeación⁷, un plan de contingencia es un instrumento conformado por un conjunto de acciones oportunas y pertinentes implementadas por la entidad ejecutora de recursos del SGR, con el propósito de encauzar la eficiencia de los proyectos y minimizar los riesgos de su ejecución. Se realiza verificación en la plataforma Gesproy de los nueve (9) proyectos objeto de auditoría, para corroborar lo mencionado por la DGI. De acuerdo con lo revisado, no se encontró evidencia ni fueron reportados a la Oficina de Control Interno por parte de Dirección de Gestión de la Inversión, Secretaría de Planeación, planes de contingencia a los cuales tuviera que realizar seguimiento.

Plan de trabajo concertado con el DNP⁸

De acuerdo con los soportes entregados por la Dirección de Gestión de la Inversión, se evidencia la suscripción del plan de trabajo anual el día 31 de enero de 2022, mediante comunicación por correo electrónico del enlace del DNP al director de la DGI. Se observa que dicho plan contiene doce (12) actividades programadas para ejecución durante el año 2022.

En el proceso auditor se escogieron dos (2) actividades de manera aleatoria para verificar su ejecución:

- Actividad: “Mesa técnica realizada para subsanación de alertas”, cuya fecha de ejecución era el 1 de abril de 2022. Se revisa soporte de cumplimiento denominado “Mesa Técnica Alertas - Gob. Cundinamarca” es una lista de asistencia de fecha 9 de marzo de 2022.
- Actividad: “Taller realizado de metodología de desempeño” cuya fecha de ejecución fue el 25 de marzo de 2022. Se verifica lista de asistencia del taller realizado a la metodología de desempeño, el cual se socializa a las secretarías, la metodología del IPGR, el cual se realizó en el mes de febrero de 2022, la fecha se define según agenda de los enlaces del DNP.

Por lo anterior, se evidencia cumplimiento en la suscripción y ejecución del plan de trabajo para la vigencia 2022.

⁶ SGR_CG_PL_CONTINGENCIA_003

⁷ M-SP-01 Manual de Seguimiento a las Inversiones del SGR.

⁸ SGR_CG_PT_DNP_004

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Reportes al SSEC⁹

Durante el periodo de la auditoría 2021 a 15 de septiembre 2022, no se presentaron reportes de irregularidades o incumplimientos en la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías – SSEC (liderado por el DNP) por parte de la Dirección de Gestión de la inversión.

De acuerdo con lo revisado, no se encontró evidencia ni fueron reportados a la Oficina de Control Interno – OCI, por parte de Dirección de Gestión de la Inversión, Secretaría de Planeación, situaciones de irregularidades, actos u omisiones por parte de los ejecutores de proyectos.

Informes periódicos sobre el SGR¹⁰

Se evidenció la elaboración de cinco (5) informes periódicos sobre los recursos del Sistema General de Regalías, los cuales realizan de forma cuatrimestral. El contenido de los informes evidencia seguimiento integral a las etapas de los proyectos:

- 1) Seguimiento medición IPGR.
- 2) Proyectos en la Última Medición 31 diciembre 2020, con índice menor a 60.
- 3) Proyectos sin registro de inicio del proceso de selección o de ordenación del gasto - sin contratar.
- 4) Proyectos con acto de apertura del proceso contractual – sin inicio de contratación.
- 5) Proyectos en riesgo de liberación de recursos.
- 6) Proyectos cerrados 2020 -2021.
- 7) Proyectos sin cerrar.
- 8) Estado de alertas plataforma Gesproy.

Se confirmó que en los informes cuatrimestrales de la vigencia 2021 y 2022 fueron relacionados los nueve (9) proyectos objeto de auditoría en alguno de los componentes mencionados, lo que le permite identificar las alertas de los proyectos y efectuar el debido seguimiento.

Seguimiento a la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías¹¹

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Gestión de la inversión, se evidenció actividades de seguimiento a los proyectos financiados y ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías del departamento de Cundinamarca: i) asistencia técnica, ii) capacitaciones de la plataforma Gesproy, iii) oficios de mercurio, iv) informes cuatrimestrales y v) matrices de seguimiento en la cuales se observa información relevante de los proyectos.

⁹ SGR_CG_SSEC_005

¹⁰ SGR_CG_INFOPERIODICOS_006

¹¹ SGR_CG_SEGUIMIENTO_007

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Se evidenció al menos una actividad de seguimiento en el periodo 2021 a 15 de septiembre 2022, de los nueve (9) proyectos objeto de auditoría. Se observó oficios dirigidos a cinco (5) secretarías el 11 de agosto de 2022. De igual manera, todos los proyectos están relacionados en los informes cuatrimestrales que presentó la DGI durante el 2021 y lo corrido del 2022. Por lo anterior, la DGI cumple con actividades para la muestra verificada.

Sin embargo, al verificar los soportes, estos se documentan en registros diferentes, según la actividad de seguimiento que realiza cada asesor, y en algunos casos se efectúa a través de medios informales de comunicación. Dada esta situación, se encuentra una oportunidad de mejora que se relaciona en el Numeral 5.2.

Procedimiento Gesproy¹²

No se observó información documentada que registre o controle las solicitudes y fechas de creación de usuarios a la plataforma Gesproy, información necesaria para validar la ejecución de la actividad 4 del procedimiento E-DEAG-PR-042 - ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO, la cual establece “Se realiza capacitación en la plataforma GESPROY a los funcionarios que ingresan por primera vez y a los que lo soliciten, indicando las generalidades, responsabilidades y tiempos de cargue de información de los proyectos financiados con recursos del SGR”, y cuyo registro será el “Control de asistencia técnica A-GTH-FR-107”.

Con relación a la actividad 5 del procedimiento que establece “Brindar asistencia técnica para reporte y subsanación de alertas - Por demanda se brinda asistencia técnica en reporte de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR del sector central del departamento en la plataforma GESPROY en cuanto a programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos. Subsanando las alertas en los siguientes módulos (...)”, y cuyo soporte de registro es “Registro de Asistencia Técnica en Oficina o Virtual M-AT-FR-004”, la información suministrada por la DGI corresponde a capturas de pantallas de reuniones virtuales, soporte que no permite concluir que estas reuniones tuvieron como objetivo la asistencia técnica de la plataforma Gesproy, las listas de asistencias allegadas como soporte de esta actividad no corresponden al formato definido en el procedimiento “Asistencia Técnica en Oficina o Virtual M-AT-FR-004”.

Por último, se realizó validación de los formatos asociados al registro de la actividad 4 “Control de asistencia técnica A-GTH-FR-107” y actividad 5 “Registro de Asistencia Técnica en Oficina o Virtual M-AT-FR-004” en ISOLUCION, donde se observa que están inactivos.

Si bien es cierto, la DGI realiza actividades de capacitación y asistencia técnica a Gesproy, se observa que no ejecuta el procedimiento como está establecido ni diligencia los formatos asociados para tal fin, por ende, se evidencia un no cumplimiento a la ejecución del procedimiento E-DEAG-PR-042 - ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO, el cual se relaciona en el Numeral 5.4 del presente informe.

¹² SGR CG PROCEDIMIENTO _008

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Planes de mejoramiento DNP¹³

Durante el periodo de auditoría 2021 a 15 de septiembre 2022, la Dirección de Gestión de la Inversión informó que no se suscribieron planes de mejoramiento por parte del DNP a los proyectos que ejecuta la Gobernación.

Se realiza verificación en la plataforma Gesproy a los nueve (9) proyectos objeto de auditoría, para corroborar lo informado. De acuerdo con lo revisado, no se encontró evidencia en la plataforma de planes de mejoramiento suscritos en el periodo de la auditoría.

Cierre de proyectos SGR¹⁴

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Gestión de la Inversión, se identificaron siete (7) proyectos que no han efectuado el cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, esto según lo establecido en el Decreto 1081 de 2020, artículo 1.2.10.1.4.

Adicionalmente, se observó que la DGI realizó seguimiento a las entidades ejecutoras informando que debían realizar las actividades pertinentes para efectuar el cierre de los proyectos a su cargo. Dado que es el ejecutor del proyecto el responsable de efectuar el cierre de los proyectos, se evidencia un no cumplimiento a las secretarías relacionadas en la Tabla 5, ya que se superaron los seis (6) meses que establece la norma para tal fin.

Tabla 5. Proyectos con cumplimiento de tiempo para cierre 19/10/2022.

PROYECTOS CON CUMPLIMIENTO DE TIEMPO PARA CIERRE 19 DE OCTUBRE 2022					
BFIN	Nombre	Entidad	Fecha de terminación	Fecha en que se debió realizar el cierre	Tiempo transcurrido sin cerrar
2019000050073	Ampliación de la Cobertura Del Servicio de Gas Combustible Domiciliario a Través de la financiación de la Conexión y la red Interna Para Usuarios de Barríos Periféricos, Veredas y Centros Poblados del Departamento de Cundinamarca	SECRETARIA DE MINAS, ENERGIA Y GAS	6/12/2019	30/11/2021	-323
2017000050042	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES DE LA PROVINCIA DE UBATÉ - CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA	31/12/2021	30/06/2022	-111
2016000050052	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA	31/12/2021	30/06/2022	-111
2017000100034	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	30/11/2021	30/05/2022	-142
2017000100074	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FOMENTO A LA CULTURA Y SERVICIOS DE INNOVACIÓN EN LAS PROVINCIAS SABANA OCCIDENTE, SABANA CENTRAL, SOACHA Y SUMAPAZ CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	31/01/2022	31/07/2022	-80
2019000050027	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE AGRICULTURA	31/03/2022	28/09/2022	-21
2018000050039	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBÁ, JERUSALEN, QUEBRADANEGRA Y VIOTÁ - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA	31/12/2021	30/06/2022	-111

Fuente: Información cierre de proyectos Dirección de Gestión de la Inversión

¹³ SGR_CG_PLAN MEJORAMIENTO _009

¹⁴ SGR_CG_CIERRE _010

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Uno de los indicadores que conforma IPGR está relacionado con “medir el cumplimiento de la entidad sobre la culminación de actividades respecto del número de proyectos que había programado terminar a la fecha de corte”. Esta situación afecta la medición del IPGR de la Gobernación y se incluye en el Numeral 5.4 del informe.

3.1.2. Entidades ejecutoras de proyectos

A continuación, se presentan los resultados de los nueve (9) proyectos que fueron objeto de evaluación.

3.1.2.1.1. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación-Proyecto BPIN 2020000100246 - Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva de la guadua por medio del desarrollo e implementación de dos paquetes tecnológicos para la generación de productos con valor agregado en el departamento de Cundinamarca¹⁵

Este proyecto fue escogido en la muestra de auditoría dado que, confrontando los datos del aplicativo Gesproy en cuanto a avance físico (34.83%) y avance financiero (28.32%) con la fecha final del proyecto (13 de julio de 2023), no se evidenciaba una correspondencia y coherencia, toda vez que faltaría ejecutar un 45.25% en lo físico y un 71.68% de lo financiero en un año. Por otro lado, se evidenció que hasta el 15 de septiembre no fue objeto de visita por parte del DNP o requerimiento por parte de los entes de control. En la siguiente tabla se observa la información general del proyecto:

Tabla 6. Información general de proyecto BPIN 2020000100246

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva de la guadua por medio del desarrollo e implementación de dos (2) paquetes tecnológicos para la generación de productos con valor agregado en el departamento de Cundinamarca
NÚMERO BPIN	2020000100246
FECHA INICIO DE PROYECTO	10/7/2020
FECHA FIN DE PROYECTO	13/7/2023
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACIÓN: OCAD, N.º Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, n.º 98 de 07/10/2020
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Certificado donde se relaciona número BPIN, proyecto, ejecutor, fuentes de financiación parte 2. Requisitos previos al inicio de la ejecución donde se encuentra un resumen de la aceptación como entidad ejecutora del proyecto, incorporación de recursos, programación mensual, disponibilidad de recursos

¹⁵ SGR_LRPO_2020000100246

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

	por parte del ejecutor como contrapartida, se encuentra firmado por el señor gobernador, revisó el secretario jurídico, aprobó la Secretaría de CTEI, visto bueno del gerente de proyectos de la secretaría de CTEI, proyectó Jordy Puentes – 17 de junio de 2021.
VIGENCIA RECURSO	2021 - 2022
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 3,144,525,520.00
VALOR SGR	\$ 2,294,345,776.00
OTRAS FUENTES	\$ 850,179,744.00
MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Cachipay, Caparrapí, El Colegio, La Palma, Pacho, Villeta, Tena, El Peñón, Topaipí, Guaduas, La Vega, La Mesa.
AVANCE FÍSICO - 15/09/2022	34.83%
AVANCE FINANCIERO- 15/09/2022	28.32%

Fuente: Información del MGA y Gesproy - Elaboración Equipo Auditor.

Decreto de incorporación

De acuerdo con las pruebas de auditoría, se evidenció la existencia del decreto de incorporación de recursos, Decreto n.º 176 del 14 de mayo de 2021, que contiene los datos del proyecto código BPIN 2020000100246, valor \$2.294.345.776. Además, se encuentra relacionado con la Meta 208 del Plan de Desarrollo Departamental y el Acuerdo OCAD n.º 98 del 07 de octubre de 2020, donde fue aprobado el proyecto y debidamente firmado por los secretarios del Despacho y el señor gobernador.

Acto Administrativo que ordena la apertura del proceso de selección

El proyecto da cumplimiento al criterio de tener un acto administrativo de contratación (Certificación de requisitos 17 de junio de 2021), que existe y tiene la información definida del proyecto, tuvo una prórroga aprobada en el OCAD Ciencia y Tecnología en la sesión n.º 7 del 30 de junio de 2021, el cual cumplió con el tiempo estipulado para la elaboración y entrega del acto administrativo (6 meses).

Conciliación de pagos

Se evidenció mediante la conciliación del listado de pagos del aplicativo SAP, la información generada en el aplicativo Gesproy y los documentos físicos evaluados, que durante el tiempo de ejecución del proyecto se vigencias 2021 y 2022, se han realizado pagos a los contratos SCTEI-CPS-078-2021 y SCTEI-CPS-068-2021, por valor de \$925,286,172, discriminado así SCTEI-CD-078-2021 por un valor de \$871.286.172 y SCTEI-CPS-068-2021 por un valor de \$54.000.000. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que los pagos cumplen con los valores programados.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Coherencia alcance, tiempo y costo del proyecto

Se observó en el aplicativo GESPROY que el proyecto BPIN 2020000100246 se desarrolla mediante dos (2) objetivos que están relacionados en el contrato SCTEI-CD-078-2021, suscrito con la Corporación Universitaria Minutos de Dios por un valor de \$3.144.525.520, y en donde se tiene especificado el valor asignado por el SGR por \$2.294.345.776. La Corporación realiza aporte como contrapartida en especie por valor de \$850.179.744 y un contrato para realizar actividades de apoyo a la supervisión por un valor de \$54.000.000. Los tiempos de ejecución de los contratos mencionados están dentro del tiempo de ejecución del proyecto según el aplicativo GESPROY.

Validación Cláusulas

Del contrato CTEI-CD-078-2021, se seleccionaron dos (2) cláusulas/entregables con el fin de verificar su ejecución:

- **1_SENSIBILIZACIÓN DE QUINIENTOS (500) ACTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GUADUA SOBRE EL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA GUADUA.**

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 100% a la fecha de la auditoría y, según la programación y ejecución, esta actividad se adelantó entre los meses de marzo y julio del 2022. Para su avance fue posible confirmar mediante los soportes del operador que se realizaron talleres en las provincias de Gualivá en el municipio de Villeta, el día 4 de marzo 2022; Rionegro en el municipio de Pacho, el día 5 de marzo de 2022; Bajo Magdalena en el municipio de Guaduas, el día 4 de marzo de 2022; y Tequendama en el municipio de La Mesa, el día 28 de febrero de 2022. Se evidenció la programación para 540 personas y en las convocatorias asistieron 801 personas, observándose además la identificación de DOFA para los diferentes roles productor, transformador, comerciante.

- **2_FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) ACTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GUADUA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO.**

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 0% a la fecha de la auditoría y, según la programación de esta actividad, se adelantará entre los meses de diciembre de 2021 a marzo de 2023. Para su avance fue posible confirmar mediante los soportes presentados por el contratista que se realizó convocatoria entre el 1 de abril y el 25 de junio de 2022, esto se verificó en el informe de las convocatorias realizadas para los días 28 de febrero, 23 de marzo, 19 de abril, 10 de mayo de 2022. Con el fin de dar a conocer el diplomado que se adelantará, se evidenció la programación para 252 personas y en las convocatorias asistieron 341 personas, por esto se determinó y amplió para cubrir a 340 solicitudes.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

3.1.2.1.2. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Proyecto BPiN 2020000100266 - Generación de espacios de encuentro de la sociedad con la Ciencia y la Tecnología - Un viaje con la ciencia en el departamento de Cundinamarca¹⁶

Este proyecto fue escogido en la muestra de auditoría, dado que confrontando los datos del aplicativo Gesproy en cuanto a avance físico (67.09%) y avance financiero (56.42%) con la fecha final del proyecto (3 de enero de 2023), no se evidenciaba una correspondencia y coherencia en la información, toda vez que faltaría ejecutar un 32.91% en lo físico y un 43.29% de lo financiero en cuatro (4) meses. Por otro lado, se evidenció que hasta el 15 de septiembre no fue objeto de visita por parte del DNP o requerimiento por parte de los entes de control. En la Tabla 7 se observa la información general del proyecto:

Tabla 7. Información general de proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	Generación de espacios de encuentro de la sociedad con la Ciencia y la Tecnología - Un viaje con la ciencia en el departamento de Cundinamarca
NÚMERO BPiN	2020000100266
FECHA INICIO DE PROYECTO ((Migra de Gesproy – Módulo Seguimiento)	10/7/2020
FECHA FIN DE PROYECTO ((Migra de Gesproy – Módulo Seguimiento)	03/01/2023
ESTADO	Contratado en ejecución
SECTOR	Ciencia, Tecnología e Innovación
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARÍA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACIÓN: OCAD, N.º Y FECHA	Acuerdo 98 del 07-10-2020
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Resolución n.º 006 del 23 de junio 2021, firmado por la Secretaría de CTEI, contratación directa
VIGENCIA RECURSO	2023-2024
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 2,241,429,590.00
VALOR SGR	\$ 2,218,862,102.00
OTRAS FUENTES	\$ 22,567,488.00
MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Arbeláez, Caparrapí, Chaguaní, Choachí, Chocontá, Facatativá, Fomeque, Fusagasugá, Girardot, Junín, La Mesa, La Peña, Pacho, San Juan de Rio Seco, Sibaté, Susa, Tibirita, Gacheta, Medina, Guaduas, Nemocón, Paratebueno, Quipile, Soacha, Tabio, Tocaima, Ubaté/Villa de San Diego de Ubaté, Vergara, Zipacón, Yacopí

¹⁶ SGR_LRPO_2020000100266

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

AVANCE FÍSICO GESPROY 15/09/2022	67.09%
AVANCE FINANCIERO GESPROY 15/09/2022	56.42%

Fuente: Información del MGA y Gesproy - Elaboración Equipo Auditor

Decreto de incorporación

Se evidenció la existencia del decreto de incorporación de recursos, Decreto n.º 176 del 14 de mayo de 2021, que contiene los datos del proyecto, código BPIN 2020000100266, valor \$2.241.429.590. Además, se encuentra relacionado con la Meta 221 del Plan de Desarrollo Departamental y el acuerdo OCAD n.º 98 del 10 de octubre de 2020, donde fue aprobado el proyecto, debidamente firmado por los secretarios del Despacho y el señor gobernador.

Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección

El proyecto da cumplimiento a la expedición del acto administrativo de contratación a través de la Resolución 006 de 2021, que contiene la información definida del proyecto y tuvo una prórroga que fue aprobada en el OCAD Ciencia y Tecnología en el Acuerdo n.º 104 del 18 de diciembre de 2020, el cual cumplió con el tiempo estipulado para la elaboración y entrega del acto administrativo (6 meses).

Conciliación de Pagos

Se validó que los pagos reportados en SAP coincidieran con los pagos realizados por SGPR y reportados en Gesproy. Se evidenció que los pagos realizados para el desarrollo del proyecto a corte 15 de septiembre 2022 ascienden a \$1.263.574.561 para los siguientes contratos SCTEI-CPS-070-2021, SCTEI-CPS-066-2021 y SCTEI-CD-075-2021. Este valor es coherente con el avance financiero registrado en Gesproy de 56.42%.

Coherencia alcance, costo y tiempo del proyecto

Se observa en el aplicativo GESPROY que la programación para la ejecución del proyecto BPIN 2020000100266 está asociada a dos (2) productos, que se ejecutan a través de 21 actividades, que a su vez se subdividen en 28 actividades, programadas para ser ejecutados en un periodo de 14 meses. Vale la pena mencionar que de las 21 actividades, 17 tienen contrapartida de la Universidad Nacional de Colombia.

Según información de la plataforma GESPROY, se han realizado pagos por valor de \$1.271.097.055, los cuales se dividen en los siguientes: pagos SGR por valor de \$1.263.574.561 y la contrapartida por valor de \$7.522.494. Se evidencia que el contrato suscrito con la Universidad Nacional de Colombia está relacionado con las actividades programadas para el proyecto.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Validación Cláusulas

Del contrato SCTEI-CD-075-2021- Universidad Nacional de Colombia se escogieron dos (2) cláusulas o entregables, con el fin de verificar la ejecución, dado que a través de estas actividades se materializa el objeto del proyecto.

- 1_Cláusula Específica: La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (UNAL) realizará compra y adecuación de vehículo, equipos y materiales para el funcionamiento y dotación de la muestra con recursos del convenio.



Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 100% a la fecha de la auditoría y, según la programación esta actividad, se adelantó en el mes de febrero de 2022 y se ejecutó en los meses de febrero, mayo y junio de 2022. Para su avance fue posible confirmar mediante los soportes del operador como lo son registros fotográficos que dan evidencia de la adecuación del vehículo para itinerancia, y factura de venta n.º VN 261356, se evidenció que el recorrido por los 30 municipios priorizados se inicia en el año 2023 teniendo en cuenta las vacaciones educativas. Se incluyen registro fotográfico de la adecuación del vehículo.

- 2_Cláusula Especifica: La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (UNAL) Diseño de la estrategia de comunicación y lanzamiento de expectativa.

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 70% a la fecha de la auditoría y, según la programación, esta actividad se debió adelantar en el mes de enero de 2022 y se ejecutó entre los meses de febrero y junio de 2022. Para su avance fue posible confirmar mediante las publicaciones en medios de comunicación digitales, redes sociales y la página web de la Gobernación de Cundinamarca, se observó en las publicaciones que el objetivo es dar a conocer el proyecto y que este recorrerá 15 provincias con el fin de acercar a la comunidad a espacios que ayuden en la construcción de la identidad cultural.

Se anexan enlaces de consulta:

<https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/este+27+de+julio%2Csocializacion+de+un+viaje+con+la+ciencia+y+la+tecnologia>

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/02-09-2022-un-viaje-con-la-ciencia-y-la-tecnologia-en-escenarios-de-cundinamarca>

<https://extrategiamedios.com/un-viaje-con-la-ciencia-y-la-tecnologia-la-exposicion-que-acercara-a-los-ninos-cundinamarqueses-a-las-ciencias/>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

3.1.2.1.3. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Proyecto BPIN 2020000100695 - Aunar esfuerzos, capacidades y competencias entre el departamento de Cundinamarca y la Fundación Cabila para ejecutar los componentes del proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación denominado: “desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación que fortalezcan capacidades comunitarias en la comprensión y/o mitigación de los problemas de violencias basadas en género, derivadas de la emergencia por COVID 19, en Cundinamarca”¹⁷.

Este proyecto fue escogido en la muestra de auditoría, dado que confrontando los datos del aplicativo Gesproy en cuanto a avance físico (38.49%) y avance financiero (31.55%) con la fecha final del proyecto (15 de marzo de 2023), no se evidenciaba una correspondencia y coherencia en la información, observando que faltaría ejecutar un 61.51% en lo físico y un 68.45% de lo financiero en un año. Por otro lado, se evidenció que hasta el 15 de septiembre no fue objeto de visita o requerimiento por parte de los entes de control. En la Tabla 8 se observa la información general del proyecto:

Tabla 8. Información general de proyecto BPIN 2020000100695

NOMBRE DEL PROYECTO	“Aunar esfuerzos, capacidades y competencias entre el departamento de Cundinamarca y la Fundación Cabila para ejecutar los componentes del proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación denominado: “desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación que fortalezcan capacidades comunitarias en la comprensión y/o mitigación de los problemas de violencias basadas en género, derivadas de la emergencia por COVID 19, en Cundinamarca.”
NÚMERO BPIN	2020000100695
FECHA INICIO DE PROYECTO	12/18/2020
FECHA FIN DE PROYECTO	3/15/2023
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
SECTOR	Ciencia, Tecnología e Innovación
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARÍA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACIÓN: OCAD, N.º Y FECHA	Acuerdo n.º 104 del 18-12-2020
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Resolución n.º 005 de 2021
VIGENCIA RECURSO	2021-2022
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 3,100,000,000.00

¹⁷ SGR_LRPO_2020000100695

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

VALOR SGR	\$ 3,000,000,000.00
OTRAS FUENTES	\$ 100,000,000.00
MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Quetame, Apulo, Ricaurte, Sasaima, Sibaté, Medina, Gachancipá, Granada, Guayabetal, Gutiérrez, Tibacuy, Tocaima, Ubaque, Une, Vergara, Villagómez, Villeta, Yacopí, Simijaca, Supatá, Susa, Tausa, Nilo, Nimaima, Venecia/Ospina Pérez, Paima, Paratebuena, Pulí, Quebrada negra, La Palma, La Peña, La Vega, Fomeque, Fosca, Beltrán, Cachipay, Cajicá, Caparrapí, Cáqueza, Chipaque, Choachí, Arbeláez, Agua de Dios, Albán, Anolaima.
AVANCE FÍSICO GESPROY (15/09/2021)	42.99%
AVANCE FINANCIERO GESPROY (15/09/2021)	31.88%

Fuente: Información del MGA y Gesproy- Elaboración Equipo Auditor

Decreto de incorporación

Se evidenció la existencia del decreto de incorporación de recursos, Decreto n.º 176 del 14 de mayo de 2021, que contiene los datos del proyecto: código BPIN 2020000100695, valor \$3.100.000.000. Además, se encuentra relacionado con la Meta 221 del Plan de Desarrollo Departamental y el acuerdo OCAD n.º 104 del 18 de diciembre de 2020 donde fue aprobado el proyecto, debidamente firmado por los secretarios del Despacho y el señor gobernador.

Acto Administrativo que ordena la apertura del proceso de selección

El proyecto da cumplimiento al criterio de tener un acto administrativo de contratación (Resolución 005 de 2021), que existe y tiene la información definida del proyecto y tuvo una prórroga, que fue aprobada en el OCAD Ciencia y Tecnología, el cual cumplió con el tiempo estipulado para la elaboración y entrega del acto administrativo (6 meses).

Se observa en la Resolución que en la justificación relacionan un valor por \$2.850.000 que no corresponde al valor del CDP n.º 7100013950 emitido el 23 de junio de 2021.

Conciliación de pagos

Se evidenció, mediante la conciliación del listado de pagos del aplicativo SAP, la información generada en el aplicativo Gesproy y los documentos físicos evaluados, que durante el tiempo de ejecución del proyecto, de vigencias 2021 y 2022, se han realizado pagos a los contratos observando que los pagos ascienden a \$988.151.897, así: SCTEI-CD-080-2021 pago por \$929,051,897, SCTEI-CPS-054-2022 pago por \$30.000.000, SCTEI-CPS-063-2021 pago por \$14,100,000, SCTEI-CPS-059-2021 pago por \$15,000,000. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que los pagos cumplen con los valores programados.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

Coherencia Alcance, tiempo y costo del proyecto

Se observa que la información suministrada en el aplicativo GESPROY frente al proyecto de código BPIN 2020000100695 se ejecuta mediante el contrato SCTEI-CD-080-2021 con la Fundación CABILA por valor de \$2.950.000.000, de los cuales \$2.850.000.000 corresponden a recursos SGR y \$100.000.000 de contrapartida por parte del contratista distribuidos en 20% en especie y 80% en efectivo. En la minuta del contrato, se encuentra relacionado el nombre del proyecto y sus tres objetivos, como apoyo a la supervisión del proyecto, se tienen relacionados los siguientes contratos SCTEI-CPS-054-2022 con un valor \$30.000.000, con 6 meses de ejecución, SCTEI-CPS-063-2021 con un valor de \$54.600.000, se ejecutó por tres meses terminación anticipada por parte del contratista; y SCTEI-CPS-059-2021 con un valor de \$60.000.000, se ejecutó por tres meses terminación anticipada por parte del contratista, de acuerdo a lo anterior se evidencia que se cumplen los tiempos de ejecución, valores, relación con el objeto del proyecto evaluado.

Verificación de Cláusulas

Se verificaron que las actividades del contrato SCTEI-CD-080-2021 se están desarrollando como lo estipula el aplicativo GESPROY, tomándose las siguientes para verificación:

- 1-Cláusula primera: Objeto del convenio, Parágrafo: Alcance del objeto: el alcance del objeto implica la ejecución del proyecto denominado “Desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación que fortalezcan capacidades comunitarias en la comprensión y/o mitigación de los problemas de violencias basadas en género, derivadas de la emergencia por COVID 19, en Cundinamarca, identificado con el BPIN No. 2020000100695, bajo los parámetros aprobados por el OCAD y relacionados y discriminados en el Presupuesto, MGA1, Documento técnico, así como en los demás documentos soporte. La ejecución del convenio pretende: 1) Mejorar capacidades comunitarias para identificar y atender los efectos negativos a nivel psicosocial durante y después de un evento fortuito como la pandemia, desde un enfoque diferencial de violencias basadas en género. 2) Gestionar innovadoras y efectivas estrategias para detectar y atender de forma oportuna los efectos generados por la emergencia ocasionada por el covid-19, en familias y mujeres del departamento de Cundinamarca. 3) Fortalecer la estructura de información de los municipios en proceso de construcción de nuevo conocimiento, asociado a comprender, prevenir, atender o mitigar los efectos de la pandemia con enfoque diferencial de violencias basadas en género en el departamento de Cundinamarca. Lo anterior de conformidad con las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO las cuales hacen parte integral de este convenio”.

Implementar un sistema de compensación económica o en especie para las 225 lideresas entrenadas y que reconozca su valiosa actividad en el proceso de transferencia de conocimiento, orientación y acompañamiento a cada una de las familias de los municipios por 6 meses.

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 0% a la fecha de la auditoría y, según la programación, se debe ejecutar la actividad entre agosto y octubre de 2022. Su avance inició en campo en el mes de septiembre

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

cuando se suscribieron los contratos entre las lideresas y la Fundación CABILA. La ejecución de los contratos está desde el 1 septiembre de 2022 hasta 1 marzo de 2023, donde se estipula una compensación por encuestas realizadas con un máximo de 40 encuestas por mes y un valor de \$8.750 por encuesta. Se concluye que la programación no fue la adecuada sin tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas.

- 2_Dotar a las lideresas y profesionales con equipamiento idóneo de protección y las herramientas Tics necesarias para la gestión del trabajo de campo. Dotar a las lideresas y profesionales con equipamiento idóneo de protección y las herramientas Tics necesarias para la gestión del trabajo de campo.

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 100% a la fecha de la auditoría y, según la programación, se ejecutó entre los meses de febrero a marzo de 2022. Su avance inició en campo en el mes de septiembre cuando se suscribieron los contratos entre las lideresas y la Fundación CABILA, teniendo en cuenta la cláusula n.º 5 donde se estipula la entrega del kit. Se concluye que la programación no fue la adecuada sin tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas.

3.1.2.1.4. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Proyecto BPIN 2020000100650 Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en los niveles de básica y media mediante uso de las TICS en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca¹⁸.

Este proyecto fue escogido en la muestra de auditoría, dado que confrontando los datos del aplicativo Gesproy en cuanto a avance físico (5.17%) y avance financiero (16.23%) con la fecha final del proyecto (18 de octubre de 2023), no se evidenciaba una correspondencia y coherencia en esta información, observando que faltaría ejecutar un 94% en lo físico y un 84% de lo financiero en un año. Por otro lado, se evidenció que hasta el 15 de septiembre no fue objeto de visita o requerimiento por parte de los entes de control. A continuación, en la Tabla 9 se presenta la información general del proyecto:

Tabla 9. Información General de Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en los niveles de básica y media mediante uso de las TICS en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca.
NÚMERO BPIN	2020000100650
FECHA INICIO DE PROYECTO	18/12/2020
FECHA FIN DE PROYECTO	18/10/2023

¹⁸ SGR_GA_202000010065

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
SECTOR	(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN)
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACIÓN: OCAD, N.º Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, n.º 103 de 18/12/2020
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Resolución 007 del 12 de agosto de 2021, firmado Nelly Russi, secretaria CTEI.
VIGENCIA RECURSO	Bienio 2023 -2024
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 10.804.663.122
VALOR SGR	\$9.999.728.696
OTRAS FUENTES	\$804.934.426
MUNICIPIOS PRIORIZADOS	ARBELAEZ, CAPARRAPI, CÁQUEZA, CARMEN DE CARUPA, CHIPAQUE, COGUA, CUCUNUBÁ, EL COLEGIO, FOSCA, GACHALÁ, GACHANCIPÁ, GUADUAS, GUAYABAL DE SIQUIMA, LA MESA, LA PALMA, LA PEÑA, LA VEGA, LENGUAZAQUE, MADRID, NILO, NIMAIMA, PAIME, PANDI, PARATEBUENO, QUEBRADANEGRA, QUIPILE, SAN BERNARDO, SAN JUAN DE RIO SECO, SESQUILE, SIBATÉ, SILVANIA, SOPÓ, SUBACHOQUE, SUESCA, SUPATA, SUTATAUSA, TOPAIPÍ, UBALÁ, UBATÉ/VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, VILLETÁ, VIOTÁ, YACOPÍ.
AVANCE FÍSICO GESPROY Corte 15/09/2022	13.38%
AVANCE FINANCIERO GESPROY 15/09/2022	4.25%

Fuente: Información del MGA y Gesproy - Elaboración Equipo Auditor

Decreto de incorporación

Se evidenció la existencia del Decreto de Incorporación de Recursos n.º 176 del 14 de mayo de 2021, el cual cumple con los criterios definidos en la revisión como son presentar la información general del proyecto, valor y asociado a una meta específica del Plan de Desarrollo Territorial.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección

El proyecto da cumplimiento con la expedición del acto administrativo de contratación, Resolución 007 del 12 de agosto de 2021, el cual contiene toda la información relevante del proyecto. Se observa prórroga aprobada por el OCAD Ciencia y Tecnología.

Conciliación de pagos

Se evidenció, mediante la conciliación del listado de pagos del aplicativo SAP, la información generada en el aplicativo Gesproy y los documentos físicos evaluados, que durante el tiempo de ejecución del proyecto vigencias 2021 y 2022 se han realizado pagos a los contratos SCTEI-CPS-058-2021, SCTEI-CPS-060-2021, SCTEI-CPS-061-2021, SCTEI-CPS-064-2021 y SCTEI-CPS-071-2021. Sin embargo, no se evidenció la realización de pagos al convenio SCTEI-CD-083-2021 del operador Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, quien viene desarrollando la actividades relacionadas al objetivo 2 del proyecto "Diseñar e implementar un mecanismo de popularización de la tecnología que le permita a la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia), fortalecer sus procesos educativos en medio de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID 19".

Esto, dado a inconvenientes con la documentación del contratista, quien no ha aportado algunos soportes para la realización de estos trámites. Esta situación genera una oportunidad de mejora que se indicará en el Numeral 5.2 de este informe.

Coherencia alcance, tiempo y costo del proyecto

El proyecto busca el cumplimiento de dos (2) objetivos. Con respecto al primero, "Aumentar la infraestructura tecnológica orientada a promover la educación a distancia en medio de la pandemia del COVID-19", se evidenció que no se han realizado la compra y adjudicación de los equipos tecnológicos que se tienen propuestos en el proyecto, ya que en el documento técnico del proyecto se estipuló, en la página 70, que para la adquisición de los computadores se debía realizar a través del procedimiento de computadores para educar, lo cual resultaba la mejor opción con un esquema de Colombia Compra-acuerdo marco de precio.

Si bien, a finales del año 2021, Computadores para Educar realizó una convocatoria para la venta de equipos, en la cual se registró el proyecto, este proceso fue suspendido y a la fecha de la auditoría no se ha abierto otro. Esta situación ha sido tenida en cuenta por la supervisión del proyecto, quien ha realizado indagaciones con el Ministerio de Ciencia y el DNP para poder ajustar la compra a según lo planeado.

A la fecha de la auditoría, se evidenciaron reuniones del comité técnico del proyecto donde se evaluaron opciones para realizar la compra de equipos. Se debe indicar que en el aplicativo Gesproy esta actividad tiene un avance físico y financiero de 0%. Dada la importancia de esta actividad, que tiene un costo de alrededor de 60% del valor total del proyecto, se evidencia una oportunidad de mejora para el proyecto, la cual se incluye en el Numeral 5.2 de este informe.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Respecto al segundo objetivo del proyecto, “Diseñar e implementar un mecanismo de popularización de la tecnología que le permita a la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia), fortalecer sus procesos educativos en medio de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID 19”, se evidencia que, mediante el convenio SCTEI-CD-083-2021 con el operador Corporación Universitaria Minuto de Dios, en su objetivo y obligaciones recoge las actividades y entregables relacionadas en la MGA y registradas en el Gesproy como son, entre otras: la realización del diagnóstico en las 42 IED beneficiadas, la ejecución de los procesos de sensibilización y alfabetización digital y el diseño e implementación del laboratorio digital.

Las actividades de “Realizar apoyo a la supervisión” y “Realizar la administración del proyecto”, también incluidas en el objetivo 2 del proyecto, se observan programadas y en proceso de ejecución mediante seis (6) contratos de prestación de servicios realizados durante las vigencias 2021 y 2022, a los cuales les fue verificado su objeto contractual el cual es coherente con la programación expuesta en el documento técnico del proyecto. Estos contratos son SCTEI-CPS-058-2021, SCTEI-CPS-060-2021, SCTEI-CPS-061-2021, SCTEI-CPS-064-2021, SCTEI-CPS-071-2021 y SCTEI-CPS-077-2022.

Frente a la información del proyecto que indica que el tiempo de ejecución es de 24 meses, se constató si las cláusulas sobre el tiempo de los contratos sobrepasaba este lapso. Se evidenció que el contrato del operador Corporación Universitaria Minuto de Dios tiene un plazo de 24 meses y el plazo de los contratos de prestación de servicios no ha excedido los 12 meses. Por ejemplo, el contrato SCTEI-CPS-060-2021, que tiene como objetivo realizar actividades de apoyo a la supervisión, ejecutó actividades desde el mes de agosto de 2021 hasta agosto 2022 y al momento de la auditoría el mismo contratista tiene ahora el segundo contrato SCTEI-CPS-077-2022, con el mismo objetivo de que se ejecutará entre el mes de septiembre de 2022 y el mes de septiembre de 2023.

Sin embargo, se observó que en el aplicativo Gesproy la terminación del proyecto se sitúa el 18 de octubre de 2023 y el contrato del operador SCTEI-CD-083-2021 tiene fecha de terminación el 15 de noviembre de 2023, es decir, no se encuentra coherencia con la fecha estimada de terminación. Por tanto, es necesario analizar la situación y realizar ajustes si se requieren en la plataforma Gesproy, efectuando acciones para el cumplimiento del tiempo estipulado. Esta situación genera una observación que está incluida en el Numeral 5.3 de este informe.

Como se indicó, el primer objetivo del proyecto no tiene ninguna contratación asignada dada la situación con Computadores para Educar. Por su parte, para el segundo objetivo, el cual tiene un valor presupuestado en la MGA de \$3.863.025.076, se evidencia que se realiza una ejecución mediante el contrato SCTEI-CD-083-2021 con el operador UNIMINUTO de \$2.673.320.285 y lo comprometido en los contratos de prestación de servicios suscritos que realizan el apoyo a la supervisión con un valor total de \$348.000.000. Por tanto, se puede verificar que estos costos son coherentes con lo expuesto en el MGA del proyecto.

Verificación de Cláusulas

Se efectúa la verificación de los entregables de dos (2) cláusulas específicas del Convenio de Cooperación SCTEI-CD-083-2021 del contratista Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

- 1_Cláusula Primera: Realizar un proceso de alfabetización digital a la comunidad educativa a través de una estrategia de Formación de Formadores. Subactividad: Alfabetización Digital a Docentes. Entregable: Un (1) Informe del proceso de alfabetización a docentes, que incluye registros fotográficos y de asistencia.

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 64.8% a la fecha de la auditoría y, si bien en la programación debía terminar en el mes de junio de 2022, se logró evidenciar que el proceso de capacitación tuvo que responder a lo solicitado por los docentes en cuanto a que no fuera solo un curso virtual, sino un diplomado para fortalecer los conocimientos.

Por tanto, este proceso ha respondido a las necesidades de los beneficiarios, evidenciándose soportes que confirman el cumplimiento del diseño del diplomado en una plataforma especializada. Además, validando que 325 docentes están recibiendo el diplomado virtual, a la espera de terminar el proceso en los dos últimos meses de 2022. Esta actividad se enfoca a que los docentes después de recibida la capacitación se conviertan en los facilitadores de los demás participantes de la comunidad educativa y así se puedan cohesionar mejor las demás actividades del proyecto. Sin embargo, es necesario continuar con la supervisión constante para que se termine la ejecución de la actividad en el menor tiempo posible.

- Cláusula Segunda: Realizar un proceso de sensibilización a la comunidad educativa sobre el impacto de las TIC en el mundo moderno. Actividad: Realizar un proceso de sensibilización a la comunidad educativa sobre el impacto de las TIC en el mundo moderno. Subactividad: Desarrollo de 42 talleres de apropiación TIC. Entregable: Un (1) Documento con registros fotográficos y de asistencia del desarrollo de los talleres.

Esta actividad registra un avance físico del 83.8% a la fecha de la auditoría, indicando que el cumplimiento total de la actividad debía tenerse para el mes de mayo de 2022. Frente a esta situación, la supervisión del convenio indicó que el contratista ya realizó toda la actividad y se encuentran en revisión algunos de los soportes finales entregados. Sin embargo, se logró identificar en las carpetas suministradas por la secretaría donde reposan los informes de gestión del operador que la socialización fue efectuada en las cuarenta y dos (42) IED beneficiadas por el proyecto, observándose listados de asistencia y fotografías de los eventos realizados por el personal del operador. Es importante indicar que la supervisión también asistió a estos talleres realizados participando en su ejecución, no obstante, es necesario se dé por terminado con la revisión de la documentación del operador para lograr incluir en el aplicativo el cumplimiento del 100% de la actividad.

Se efectúa una verificación especial a lo relacionado con el Objetivo Específico 1 del proyecto, “Aumentar la infraestructura tecnológica orientada a promover la educación a distancia en medio de la pandemia del COVID-19”, la cual expone la siguiente actividad específica programada en Gesproy: *“Adjudicar equipos a las sedes educativas”*.

Frente a esta actividad, se debe indicar que en el aplicativo Gesproy se registra un avance físico y financiero de 0% y tiene fecha programada para final de enero de 2023. Por tanto, es necesario que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación efectúe las gestiones necesarias para la compra de los equipos, teniendo en cuenta que por ahora no es posible el cumplimiento de lo señalado en el documento técnico del proyecto, en el que se

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

contempla que estos serán adquiridos mediante el mecanismo de agregación de demanda que adelanta el programa de “Computadores para educar” del Ministerio de las TIC.

Si bien el departamento participó en la convocatoria realizada por MINTIC en el mes de septiembre de 2021 para poder cumplir sin inconvenientes estas actividades, se debe indicar que tal proceso fue suspendido por el Ministerio y a la fecha no se ha reiniciado y tampoco se ha obtenido respuesta por parte de esta entidad frente a la posibilidad de iniciar otra convocatoria. Por tanto, es importante que se exploren las alternativas para realizar esta actividad y se tomen las medidas necesarias para cumplir con este aspecto del proyecto el cual es el que tiene el mayor peso financiero y físico del proyecto.

3.1.2.1.5. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Proyecto BPIN 2020000100649 Fortalecimiento de capacidades de CTel para el relacionamiento escuela - Contexto rural mediante la apropiación y uso de las TIC en el municipio de Sibaté departamento de Cundinamarca¹⁹

Este proyecto fue escogido en la muestra de auditoría, dado que confrontando los datos del aplicativo Gesproy en cuanto a avance físico (41.89%) y avance financiero (34.82%) con la fecha final del proyecto (15 de noviembre de 2023), no se evidenciaba una correspondencia y coherencia en esta información, observando que faltaría ejecutar un 59% en lo físico y un 65% de lo financiero en un año. Por otro lado, se evidenció que hasta el 15 de septiembre no fue objeto de visita o requerimiento por parte de los entes de control. En la Tabla 10 se observa la información general del proyecto:

Tabla 10. Información general de proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de capacidades de CTel para el relacionamiento escuela - Contexto rural mediante la apropiación y uso de las TIC en el municipio de Sibaté departamento de Cundinamarca
NÚMERO BPIN	2020000100649
FECHA INICIO DE PROYECTO	18/12/2020
FECHA FIN DE PROYECTO	15/11/2023
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
SECTOR	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

¹⁹ SGR_GA_202000010065

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACIÓN: OCAD, N.º Y FECHA	OCAD Ciencia y Tecnología - Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias, n.º 103 del 18/12/2020
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Resolución 003 del 1 de julio de 2021
VIGENCIA RECURSO	Bienio 2021 -2023
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 4.292.464.018
VALOR SGR	\$2.645.464.018
OTRAS FUENTES	\$1.647.000.000
MUNICIPIOS PRIORIZADOS	SIBATÉ
AVANCE FÍSICO GESPROY Corte 15/09/2022	34.34%
AVANCE FINANCIERO GESPROY 15/09/2022	33.66%

Fuente: Información del MGA y Gesproy - Elaboración Equipo Auditor

Decreto de incorporación

Se evidencia la expedición del Decreto de Incorporación de Recursos n.º 176 de 14 de mayo de 2021, con el cumplimiento de los criterios definidos en la revisión como son presentar la información general del proyecto, valor y asociación con la Meta 207 del Plan de Desarrollo Territorial.

Acto Administrativo que ordena la apertura del proceso de selección

El proyecto da cumplimiento al criterio de tener un acto administrativo de contratación, evidenciándose la existencia de la Resolución 003 del 1 de julio de 2021, la cual tiene la información definida del proyecto BPIN y registrada en Gesproy. Para la realización de este documento, la Secretaría solicitó prórroga de tres meses el día 9 de junio de 2021, la cual fue aprobada en sesión del OCAD Ciencia y Tecnología, cumpliendo así con el tiempo estipulado para la elaboración y entrega de este acto.

Conciliación de pagos

Se evidenció, mediante la conciliación del listado de pagos del aplicativo SAP, la información generada en el aplicativo Gesproy y los documentos físicos evaluados, que durante el tiempo de ejecución del proyecto en las vigencias 2021 y 2022, se han realizado pagos al convenio SCTEI-CD-077-2021 y a los contratos SCTEI-CPS-062-

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

2021 y SCTEI-CPS-069-2021, por un valor total de \$1.211.989.712. Este valor es coherente con el avance financiero que se presenta en el aplicativo Gesproy de 34,82%.

Coherencia alcance, tiempo y costo del proyecto

El proyecto busca el cumplimiento de tres objetivos. Primero “Fortalecer los mecanismos de relacionamiento de la escuela rural, con las dinámicas comunitarias de productividad, medio ambiente y ciencia, tecnología e Innovación”. Frente a este objetivo, actividades y entregables, se evidenció que en el momento de la evaluación se han venido cumpliendo con los entregables y actividades especialmente relacionadas a fortalecer el currículo de la IED El Romeral la cual es la que está beneficiada por esta iniciativa.

Respecto al segundo objetivo, “Desarrollar prácticas de gestión de conocimiento que permitan a los directivos y docentes del sector rural superar el impacto del COVID-19”, se puede indicar que existe un avance físico significativo y cumplimiento de los tiempos en cuanto a los informes y documento final de la implementación de la propuesta de alternancia.

Y, frente al último objetivo, “Fomentar la participación de la comunidad educativa rural en escenarios de ciencia, tecnología e Innovación”, se evidenció, con la validación de los informes, que existe una puesta en funcionamiento de la solución de conectividad, instalación e implementación de ambientes y planos de los diseños de mobiliario y especificaciones del interiorismo, cumpliendo entregas de noviembre de 2021 y de marzo de 2022. En el proyecto se encuentran actividades de apoyo a la supervisión del proyecto las cuales han sido ejecutadas mediante Contratos de Prestación de Servicios SCTEI-CPS-062-2021 y SCTEI-CPS-069-2021.

Con la contratación efectuada, se está cumpliendo con el alcance determinado del proyecto. Sin embargo, es importante para noviembre de 2022 efectuar una verificación y seguimiento detallado a las entregas de la actividad "Implementar espacios de aprendizaje y participación con tecnologías, conectividad y dispositivos de bioseguridad". Entregable 2.2.1 “Informes con registros de la puesta en funcionamiento de la solución de conectividad, entrega de Tablet, entrega de conjuntos STEM, entrega de dotación, instalación e implementación de ambientes y planos de los diseños de mobiliario y especificaciones del interiorismo”, dado que esta actividad es la que tiene el valor financiado por el SGR más alto en el marco del proyecto (\$461.212.354,87) y es relevante para el desarrollo total del objetivo 3 del proyecto.

La fecha de terminación del proyecto BPIN 2020000100649 registrada en el aplicativo Gesproy es del 15 de noviembre de 2023. Teniendo en cuenta esta información, se confrontó con las fechas de terminación incluidas en el convenio y contratos de prestación de servicios, evidenciando que el convenio SCTEI-CD-077-2021, el cual realiza la mayoría de actividades, tiene fecha de terminación del 28 de octubre de 2023, más corta que la terminación del proyecto. Por otra parte, los apoyos de la supervisión en sus contratos no han excedido doce (12) meses, por tanto, se confirma la coherencia al momento de la auditoría de los tiempos indicados en la información verificada.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Con la celebración del convenio SCTEI-CD-077-2021, de valor aportado por el SGR de \$2.453.096.398, se está dando cumplimiento a los tres objetivos específicos determinados en el proyecto, utilizando un 92% del presupuesto destinado para las actividades. El restante 8%, que equivale a \$192.367.620, se ha venido utilizando en la celebración de contratos de prestación de servicios para cumplir las actividades de apoyo a la supervisión, con un valor consolidado de \$93.600.000 contratados en el año 2021, y ejecutados en las vigencias 2021 y 2022. Con unos recursos aún no contratados de \$98.767.620, que deben ser utilizados para la celebración de estos contratos de acompañamiento hasta el término del proyecto en 2023. Según este análisis, se observa la coherencia del proyecto en lo que respecta a los costos y valores del proyecto frente a los valores contratados.

Verificación de Cláusulas

Se efectúa la verificación de los entregables de dos (2) cláusulas específicas del Convenio de Cooperación SCTEI-CD-077-2021 del contratista GRUPO TKNOVA SAS, Fundación centro de desarrollo C-STAR, Consultoría ambiental educativa e ingeniería y Municipio de Sibaté.

- 1_Cláusula Primera. Actividad: Desarrollar una propuesta de transición a la presencialidad, reconociendo las condiciones de la comunidad rural, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las ventajas de la formación digital permanente. Entregable un informe y documento final del acompañamiento e implementación de la propuesta de alternancia.

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 66.7% a la fecha de la auditoría y, según la programación, debe terminar en el mes de noviembre de 2023. Se evidenciaron soportes que confirman los avances en la elaboración de informes y documento final del acompañamiento e implementación de la propuesta de alternancia, teniendo en cuenta el trabajo metodológico realizado por el operador donde ha sido muy relevante las actividades de trabajo conjunto con la comunidad educativa en la parte operativa y metodológica.

- 2_Cláusula Primera. Actividad: Construir una propuesta curricular basada en los principios del enfoque educativo STEM desde la cual se incentive la apropiación y uso creativo de la ciencia y la tecnología en los docentes, estudiantes y familias. en modalidad presencial y en casa. Entregable: Un (1) Documento currículo STEM y ruta de implementación.

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 54.5% a la fecha de la auditoría y, según la programación, debe terminar en el mes de noviembre de 2023. Para su avance fue posible confirmar mediante los soportes del operador que se han efectuado reuniones y existe una propuesta de documento currículo STEM y ruta de implementación para ser utilizada por la institución.

En los soportes fue posible validar el trabajo armónico entre el operador, la comunidad docente y entre ellos mismos, evidenciando jornadas de socialización del documento curricular STEM con la participación de los maestros. Es muy importante continuar con los seguimientos constantes de las entregas que aún se deben realizar para esta actividad con el fin de confirmar el próximo año su realización.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

3.1.2.1.6. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Proyecto BPIN 2013000100129 Implementación de estrategias de sistemas de generación solar en 5 escuelas veredales a través de la metodología Diagnóstico Social Participativo; 10 estudiantes con formación de posgrados, y 1850 fotocontroles instalados en las luminarias de alumbrado público.

Este proyecto fue escogido en la muestra de auditoría, dado que en el aplicativo Gesproy registra avance físico (78,41%) y avance financiero (69,76%), y su fecha de terminación es para el 30 de octubre de 2022. Dentro de los antecedentes del proyecto hay existencia de suspensiones, otros sí modificatorios, prórrogas y planes de mejoramiento del DNP, este último ya subsanado. La verificación de la auditoría se realiza desde el reinicio de la tercera prórroga de fecha 15 de marzo de 2022. En la Tabla 11 se observa la información general del proyecto:

Tabla 11. Información general de proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de estrategias de sistemas de generación solar en 5 escuelas veredales a través de la metodología Diagnóstico Social Participativo; 10 estudiantes con formación de posgrados, y 1850 fotocontroles instalados en las luminarias de alumbrado público.
NÚMERO BPIN	2013000100129
FECHA INICIO DE PROYECTO	30/05/2014
FECHA FIN DE PROYECTO	30/10/2022
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
SECTOR	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
ACUERDO APROBACIÓN: OCAD, N.º Y FECHA	Decreto 0261 del 22 de septiembre de 2014 // Decreto 0153 del 15 de mayo de 2015
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Resolución 016 18 de junio de 2015, firmado por Piedad Caballero Prieto Sec. Encargada.
VIGENCIA RECURSO	Bienio 2013 - 2014 \$1.229.124.990 / Bienio 2015 - 2016 \$2.867.958.309

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 5.170.002.961
VALOR SGR	\$ 4.097.083.299
OTRAS FUENTES	\$ \$ 1.072.919.662
MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Caparrapí - Guataquí - Jerusalén - La Palma - Nocaima - Medina - Quebradanegra - Vergara
AVANCE FÍSICO GESPROY Corte 20/09/2022	79.87%
AVANCE FINANCIERO GESPROY 20/09/2022	68.52%

Fuente: Información del MGA y Gesproy- Elaboración Equipo Auditor

Decreto de incorporación

Se verificó la existencia de los Decretos 0261 del 22 de septiembre de 2014 y 0153 del 15 de mayo de 2015, para la incorporación de los recursos del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Gobernación de Cundinamarca para el proyecto con código BPIN 2013000100129, en donde se evidencia la justificación de este, el acuerdo OCAD en el cual se viabiliza, prioriza y aprueba el proyecto. En este documento se observa que el proyecto está articulado con la Meta 482 del Plan de Desarrollo 2013-2016 y la Meta 219 del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Existe concordancia con la información de los recursos, números de identificación del proyecto con Gesproy y los decretos, el objeto del proyecto y la meta relacionada. Los documentos se encuentran debidamente firmados por cada uno de los secretarios responsables de la ejecución y el gobernador del periodo 2013-2016.

Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección

Se observa la existencia del acto administrativo, Resolución 016 del 18 de junio de 2015, por el cual se justifica la celebración de una contratación directa. Este proceso tuvo una prórroga aprobada mediante el Acuerdo 031 del 3 de diciembre del 2014, donde se amplió el plazo para la elaboración del acto administrativo y así cumplir con el tiempo definido en la normatividad relacionada al Sistema General de Regalías. La información incluida en la Resolución corresponde a la información de formulación del proyecto, confirmando que tiene el mismo número BPIN 2013000100129 y el mismo valor total del proyecto \$5.170.002.961.

Conciliación de pagos

Se realiza conciliación entre los documentos de pago en físico, la información de los listados del aplicativo SAP y los pagos del aplicativo Gesproy, verificando la siguiente información: número del documento de pago, fecha y

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

valor. Se evidenció un pago total en Gesproy de \$ 2.578.438.144 para el convenio SCTEI 016-2015 y para el contrato de interventoría SCTEI-CI-020-2016 un total de \$ 345.780.000. Estos pagos fueron encontrados en el aplicativo SAP evidenciando su desembolso. Es importante indicar que se encuentran dos pagos en SAP para el convenio del operador por un valor \$ 679.313.222, los cuales no se evidencian en Gesproy, dado que se ha presentado un error en el cargue de información, el cual ya fue informado al DNP, lo que no permite verificar estos pagos.

Esta última situación será tenida en cuenta como oportunidad de mejora con fin de que la Secretaría continúe con seguimiento de la trazabilidad para que la información reportada en el aplicativo Gesproy esté actualizada. Esta se encuentra en el Numeral 5.2. del informe.

Coherencia alcance, tiempo y costo

Evaluando la información general del proyecto registrada en la MGA, el aplicativo Gesproy y los documentos físicos frente a los objetos contractuales y obligaciones del convenio SCTE-016-2015 del operador Centro Internacional de Física y del contrato de interventoría SCTEI-CI-020-2016 ejecutado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se puede confirmar que existe coherencia en cuanto:

- Alcance: el convenio y el contrato de interventoría responden a las actividades de generar estrategias de sistemas de generación solar, la formación de posgrados, la instalación de fotocontroles en las luminarias de alumbrado público y realizar apoyo de la supervisión.
- Costo: las contrataciones se planearon para utilizar los recursos asignados y cumplir con todas las entregas y apoyos necesarios.

Con relación al tiempo del proyecto, se observó que este no se ejecutó según lo programado inicialmente, toda vez que el 18 de junio de 2015 se dio inicio al proceso de contratación, el horizonte de ejecución era de 30 meses, es decir, que debió terminar aproximadamente el 15 de diciembre de 2017; sin embargo, fue objeto de cuatro (4) suspensiones y tres (3) prórrogas, que han generado alertas y hallazgos por parte de los entes de control, situación que evidencia una debilidad en la planeación y supervisión por parte del ejecutor.

Ahora bien, faltando (2) dos meses y quince (15) días para terminar el proyecto (según última prórroga) durante la visita en campo efectuada en el municipio de Nocaima, la Secretaría de Planeación del municipio manifestó que a la fecha está pendiente la capacitación del *software*, y entrega formal del proyecto por parte del operador, de otra parte, el supervisor informó que se encontraba pendiente la instalación de fotocontroles, capacitación de *software* en los municipios y entrega formal de Medina, Caparrapí y la Palma.

De lo anterior, es importante que el ejecutor realice las actividades necesarias con los actores que intervienen en este proyecto para garantizar la culminación de los productos en el tiempo restante, así como iniciar las gestiones para efectuar el cierre en los términos que establece el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2022.

Dado que en el aplicativo Gesproy se efectuó la revisión de la información, es relevante indicar que se evidenció que para el 2022 no se observa cargada información que indiquen el aumento de los avances físicos y financiero,

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

este error del aplicativo fue remitido a el enlace del DNP el 22 de septiembre de 2022, por lo que se hace necesario continuar realizando las gestiones para que el DNP solucione este inconveniente, esta situación se abordará como oportunidad de mejora en el numeral 5.2 del presente informe.

Validación de cláusulas

Del contrato SCTEI-016-2015, se escogieron dos (2) cláusulas o entregables, con el fin de verificar la ejecución de estas, dado que a través de estas actividades se materializan el objeto del proyecto.

Se realizó verificación de las siguientes actividades:

- Actividad MGA: Instalación de 1.850 luminarias se lleva a cabo en los siguientes municipios: Caparrapí (100) Guataquí (400), Jerusalén (231), La Palma (100), Nocaima (300), Medina (383), Quebradanegra (236) y Vergara (100): **1.** Producir e Instalar 1.850 luminarias en 8 municipios. **2.** Producir e Instalar 1.850 luminarias en 8 municipios.

De acuerdo con los documentos entregados por parte de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Información, suministrados por parte del supervisor del proyecto BPIN 2013000100129, se puede evidenciar el cumplimiento de esta en cuanto a la ejecución del proyecto a través del convenio SCTEI 016-2015 con el Centro Internacional de Física por un valor de \$4.756.402.724 y del contrato de interventoría SCTEI-CI-020-2016 con la Universidad Distrital Francisco José De Caldas por un valor de \$307.360.000, que cuentan con actividades relacionadas con el objeto del proyecto para su realización en cuanto a sus partes financiera y física.

Esto corroborado con la MGA del proyecto, información cargada en el aplicativo Gesproy, Secop I y el archivo en físico del proyecto.

A la fecha del 30 de noviembre se encuentran instalados 472 y 1118 fotocontroles pendientes por instalar.

- Actividad MGA: Desarrollar e implementar el sistema de convertidor de generación con paneles solares:

Visita de campo

Como parte del proceso de auditoría, se efectuó visita el 2 de noviembre de 2022 al municipio de Nocaima para verificar la instalación y el funcionamiento de los fotocontroles y luminarias.

En la portería del centro urbano del municipio, se observó la debida instalación realizada por el Centro Internacional de Física. Se efectuó una prueba de funcionamiento en la cual desde el Centro Internacional de Física se prendió una de las luminarias según las instrucciones indicadas, los fotocontroles se observaron instalados en varios tipos de postes de luz del pueblo, confirmándose que no existe dificultades si estos son diferentes.

En la visita se realizó consulta sobre la ubicación del puesto de control de los fotocontroles en donde se tendrá el concentrador, servidor y *software* para el manejo de estos aparatos, indicándonos la funcionaria de la alcaldía,

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

quien atendió la visita, que no se había instalado este puesto de control ya que faltaba la entrega formal y la capacitación, si bien ya se había dispuesto en las instalaciones de alcaldía un espacio para este tema.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita de campo en el municipio de Nocaima, donde se evidencian los fotocontroles instalados y la antena de puesto de control.



3.1.2.2. Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres Proyecto BPIN 20172401060022 estudios detallados para la incorporación de la gestión del riesgo para los municipios de Girardot, Ricaurte

Este proyecto fue escogido en la muestra de auditoría, dado que confrontando los datos del aplicativo Gesproy en cuanto a avance físico (0%) y avance financiero (0%) con la fecha final del proyecto (31 de julio de 2022), no se evidenciaba una correspondencia y coherencia en esta información, observando que faltaría ejecutar un 100% en lo físico y un 100% de lo financiero. Por otro lado, se evidenció que hasta el 15 de septiembre no fue objeto de visita o requerimiento por parte de los entes de control. A continuación, se presenta la información general del proyecto:

Tabla 12. Información general de proyecto BPIN 20172401060022

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA LOS MUNICIPIOS DE GIRARDOT, RICAURTE
NÚMERO BPIN	20172401060022
FECHA INICIO DE PROYECTO	12/3/2019

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

FECHA FIN DE PROYECTO	15/7/2022
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN-SUSPENDIDO
SECTOR	OCAD DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y EL CANAL DE DIQUE
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	UAEGRD
ACUERDO APROBACIÓN: OCAD, N.º Y FECHA	Acuerdo n.º 33 del 3 diciembre de 2020
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Resolución 014 del 27 de agosto de 2021
VIGENCIA RECURSO	2021
VALOR TOTAL PROYECTO	\$3,084,907,873.00
VALOR SGR	\$2,824,266,673.00
OTRAS FUENTES APROBADAS PARA LA SUPERVISIÓN	\$260,641,200.00
MUNICIPIOS PRIORIZADOS	GIRARDOT RICAURTE
AVANCE FÍSICO GESPROY 15/09/2022	0 %
AVANCE FINANCIERO GESPROY 15/09/2022	0%

Fuente: Información del MGA y Gesproy - Elaboración Equipo Auditor

Decreto de incorporación

Se evidenció la existencia del Decreto de incorporación de recursos, Decreto n.º 232 de 8 de mayo de 2020, que contiene los datos del proyecto: código BPIN 20172401060022, valor \$3.084.907.873. Además, se encuentra relacionado con la Meta 312 del Plan de Desarrollo Departamental y el acuerdo OCAD n.º 33 del 3 de diciembre de 2019, donde fue aprobado el proyecto, el acto administrativo está debidamente firmado por los secretarios del Despacho y el señor gobernador.

Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección

El proyecto da cumplimiento al criterio de tener un acto administrativo de contratación, Resolución 014 de 27 de agosto de 2021, que existe y tiene la información definida del proyecto, tuvo una prórroga que fue aprobada en el OCAD Ciencia y Tecnología Acuerdo n.º 33 del 3 de diciembre de 2019, el cual cumplió con el tiempo estipulado para la elaboración y entrega del acto administrativo.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Conciliación de pagos

Se evidenció, mediante la conciliación del listado de pagos del aplicativo SAP, la información generada en el aplicativo Gesproy y los documentos físicos evaluados, que durante el tiempo de ejecución del proyecto vigencia 2022, se ha realizado pago al contrato UAEGRD-CMA-056-2021 por valor de \$ 573.325.096. De acuerdo con esto, se evidencia que los pagos cumplen con los valores relacionados en las fuentes de información evaluadas.

Coherencia alcance, tiempo y costo del proyecto

Se observa que la información registrada en el aplicativo GESPROY frente al proyecto de código BPIN 20172401060022, se ejecuta mediante el contrato UAEGRD-CMA-056-2021 con GEODIM INGENIERA S.A.S. contratada para consultoría por valor de \$2.824.262.561. Revisado el objeto del anterior contrato, se evidencia que guarda relación con el proyecto, en cuanto el tiempo de ejecución, este corresponde a la programación que se observó en GESPROY; sin embargo, se observó que la interventoría es realizada por CORMAGDALENA. En auditoría de campo se observó que el cargue de la información para las actividades ejecutadas no corresponde, ya que el valor cargado es \$572.595.492 encontrando una diferencia de \$729.604, toda vez que el pago realizado por la UAEGRD es de \$573.325.096.

Verificación de Cláusulas

Se verificó la siguiente actividad:

- **Estudio en movimiento de masas**

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 19.28% a la fecha de la auditoría y, según la programación, debe terminar en el mes de enero de 2022, evidenciando en el aplicativo GESPROY e informes que la actividad se viene desarrollando en los meses de abril y mayo de 2022. Para confirmar su avance, se revisaron soportes del contratista que viene adelantando visitas en campo, mesas de trabajo y análisis de información, con el fin de socializar al interventor la caracterización en cuanto a los movimientos en masa. Además, se verificó el informe de supervisión con la aceptación de la actividad.

- **Estudios en avenidas torrenciales**

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 15.31% a la fecha de la auditoría y, según la programación, estaba programada para ejecución de enero a marzo de 2022, la cual efectivamente se viene ejecutado desde marzo.

Para su avance fue posible confirmar, mediante los soportes del contratista, que se han efectuado visitas en campo, mesas de trabajo y análisis de información con el fin de socializar al interventor.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

3.1.2.3. Secretaría de Educación Proyecto BPIN 202000050037 Dotación del mobiliario escolar para las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca.

Este proyecto fue escogido en la muestra de auditoría, dado que confrontando los datos del aplicativo Gesproy en cuanto a avance físico (100%) y avance financiero (84.53%) con la fecha final del proyecto (31 de julio de 2022), no se evidenciaba una correspondencia y coherencia en esta información, observando que faltaría ejecutar un 14% del componente financiero, aunque ya se ha terminado el tiempo de ejecución. Por otro lado, se evidenció que hasta el 15 de septiembre no fue objeto de visita o requerimiento por parte de los entes de control. En la Tabla 13 se observa la información general del proyecto:

Tabla 13. Información general de proyecto BPIN 202000050037

NOMBRE DEL PROYECTO	Dotación del mobiliario escolar para las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca.
NÚMERO BPIN	202000050037
FECHA INICIO DE PROYECTO	30/12/2020
FECHA FIN DE PROYECTO	31/7/2022
ESTADO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
SECTOR	EDUCACIÓN
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACUERDO APROBACIÓN: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - Regional - Región Centro Oriente - n.º 110 de 30/12/2020.
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Por la cual se justifica una contratación de selección abreviada por acuerdo marco de precios - 28/06/2021 - Firmado por el Sec. Educación de Cundinamarca Dr. Cesar Mauricio López
VIGENCIA RECURSO	Bienio 2019 - 2020
VALOR TOTAL PROYECTO	10.093.038.848
VALOR SGR	10.093.038.848
OTRAS FUENTES APROBADAS PARA LA SUPERVISIÓN	0
MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Caparrapí - Cucunubá - El Colegio - El Rosal - Fomeque - Fosca - Fúquene - Guaduas - Guasca - Guatavita - Guayabal de Siquima - Gutiérrez - La Mesa - La Peña - La Vega - Lenguazaque - Madrid - Medina - Paima - Paratebueno - Puerto Salgar - Quebradanegra - Ricaurte - Sibaté - Silvania - Subachoque - Susa - Tausa - Tena - Tibacuy - Ubalá - Ubaque - Ubaté -

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

	Vergara - Villagómez - Villapinzón - Villeta - Viotá - Yacopí
AVANCE FÍSICO GESPROY 15/09/2022	100%
AVANCE FINANCIERO GESPROY 15/09/2022	84,53%

Fuente: Información del MGA y Gesproy- Elaboración Equipo Auditor

Decreto de incorporación

Se evidenció la existencia del Decreto de Incorporación de Recursos n.º 179 de 14 de mayo de 2021, con el cumplimiento de los criterios definidos en la revisión como son presentar la información general del proyecto su número BPIN 2020000050037 y justificación, el valor aprobado de la fuente del SGR de \$10.093.038.848 y además estar coordinado con una meta específica del Plan de Desarrollo Territorial, en este caso, la Meta 98. Este documento está debidamente firmado por el señor gobernador del periodo 2020 a 2023.

Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección

En el marco de la auditoria se observa la existencia de acto administrativo, por la cual se justificó la contratación de selección abreviada por acuerdo marco de precios de fecha 28 de junio de 2021, firmado por el secretario de Educación de Cundinamarca y con la debida justificación para realizar esta contratación para el cumplimiento del proyecto.

La información registrada en este documento es coherente con lo expuesto en el documento técnico de la MGA en cuanto a valores, vigencia y tiempo de ejecución. Es importante indicar que no hubo prórroga para la realización del documento y se cumplió con los 6 meses máximos para su promulgación.

Conciliación de pagos

Se evidenció, mediante la conciliación del listado de pagos del aplicativo SAP y la información generada en el aplicativo Gesproy, que durante el tiempo de ejecución del proyecto en las vigencias 2021 y 2022 se han realizado pagos a trece (13) contratos, seis (6) relacionados a contratos de prestación de servicios y siete (7) a contratos de compra del mobiliario, todos por un valor total de \$8.531.312.981. Este valor es coherente con el avance financiero que se presenta en el aplicativo Gesproy de 84.53%,

Frente a este último porcentaje, es el que aparecerá en el cierre del proyecto, ya que los proveedores realizaron ofertas con menores precios al presupuestado y esto generó un ahorro dada la utilización del acuerdo marco de precios. Toda vez que se debía comprar únicamente lo que aparecía aprobado en el proyecto, aunque el avance físico llegó al 100%, el financiero quedó en el valor antes mencionado.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Coherencia alcance, tiempo y costo del proyecto

Evaluando la información general del proyecto registrada en la MGA y en el aplicativo Gesproy frente a los objetos contractuales y obligaciones de los contratos de prestación de servicios y órdenes de compra celebrados para su ejecución, se puede confirmar que existe coherencia en cuanto:

- Al alcance, ya que los contratos responden a las actividades del proyecto de adquirir y entregar el mobiliario y realizar apoyo de la supervisión.
- Al tiempo, ya que la programación de los contratos se realizó para ejecutarse durante los 18 meses planeados por el proyecto.
- Al costo, ya que las contrataciones se planearon para utilizar los recursos asignados y cumplir con todas las entregas y apoyos necesarios.

Es importante indicar que este proyecto ya se encuentra en fase de cierre, finiquitando todas las condiciones solicitadas para realizar el cierre antes de los seis (6) meses que se cuentan por norma.

Validación de Cláusulas

- Actividad MGA de Gesproy: 1 Adquirir y entregar el mobiliario a dotar para las sedes educativas. cumplimiento del contrato SE-SA-190-2021 Orden de compra 72326

Esta actividad cuenta con una ejecución de 100% con valor total registrado y pagado de \$41.875.279. Se evidenciaron las actas debidamente firmadas por parte de un representante del proveedor y el funcionario de la IED quien recibió los implementos. Se verificó que las entregas se realizaron en los tiempos definidos en la programación.

- En segundo lugar, se realiza la validación de la Obligación 1 Realizar apoyo a la Supervisión” del contrato SE-CPS-269-2021

Esta actividad tiene un reporte físico de ejecución del 100% a la fecha de la auditoría. Se evidenció que el contratista cumplió sus obligaciones contractuales como fueron verificar las entregas de la dotación en la provincia asignada de Gualivá, en donde verificó que las dotaciones entregadas cumplieran con las especificaciones técnicas y validando los espacios en los colegios para el uso del mobiliario. Es importante indicar que para este proyecto hubo seis (6) contratistas que tuvieron las mismas obligaciones frente al apoyo de verificación, contratos que se cerraron conforme a lo establecido en los procedimientos de contratación de la gobernación.

Visita de campo

Como parte del proceso de auditoría, se efectuaron visitas a dos Instituciones Departamentales de Educación que recibieron elementos del proyecto:

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

- IED José María Obando - Municipio El Rosal

La visita fue atendida por el señor rector de la IED, que por medio de entrevista pudo comentar al equipo auditor:

- Que conocía la procedencia de los recursos para la compra de los elementos (Sistema General de Regalías).
- Que en el archivo del colegio contaba con las actas de entrega de los elementos.
- Que los elementos de menaje fueron enviados a la sede primaria del colegio donde se encuentra un comedor para aproximadamente 300 estudiantes, sin embargo, indicando que algunos de los elementos no se encuentran aún en uso, pues se está terminando la vida útil de algunos de los anteriores.
- Que, en la sede principal, se están realizando las adecuaciones necesarias para poder terminar de instalar algunos elementos, ya que con la nueva sede de primaria se habilitaron espacios que antes eran utilizados como salones de clase. Esto generó que algunos de los implementos recibidos se encontraban aún embalados en el patio interior del colegio como se evidencia en las fotografías.

Después del diálogo con el funcionario, se realizó una inspección visual logrando verificar los siguientes elementos en las instalaciones del colegio: sillas, mesas y tableros. A continuación, se presentan fotografías de la visita realizada:



- IED Rural El Vino- Municipio La Vega

La visita fue atendida por la señora secretaria ejecutiva del colegio el día 2 de noviembre de 2022, que por medio de entrevista pudo comentar al equipo auditor:

- Que conocía la entrega del mobiliario mostrando las copias de las actas de entrega.
- Que los elementos ubicados en la sede principal del colegio se encuentran en salón frente a la rectoría, aula prefabricada, carpa central y comedor. Y en las sedes de Sabaneta y Dintel en una de las aulas.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

Después del diálogo con la funcionaria, se realizó una inspección visual logrando verificar los siguientes elementos en las instalaciones del colegio: sillas, mesas, archivador y tablero móvil.

3.1.2.4. Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico Proyecto BPIN 2019000050026 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de un programa productivo amigable con el medio ambiente del sector ganadero en el departamento de Cundinamarca.

Este proyecto fue escogido en la muestra de auditoría, dado que confrontando los datos del aplicativo Gesproy en cuanto a avance físico (0%) y avance financiero (30.45%) con la fecha final del proyecto que aparece en MGA de febrero de 2024, no se evidenciaba una correspondencia y coherencia en esta información, observando que faltaría ejecutar todo el componente físico y un 69% de lo financiero. En la Tabla 14 se observa la información general del proyecto:

Es importante mencionar que este proyecto presenta inconvenientes en el registro de la programación y avances en la plataforma Gesproy, situación que no permite reflejar el estado actual del proyecto en estos componentes. Motivo por el cual el secretario de competitividad emitió certificado manifestando que el avance físico equivale al (77%) y el avance financiero (60%) a corte del 20 de septiembre de 2022.

Tabla 14. Información general de proyecto BPIN 2019000050026

NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PRODUCTIVO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
NÚMERO BPIN	2019000050026
FECHA INICIO DE PROYECTO	22/12/2020
FECHA FIN DE PROYECTO	n.º definido
ESTADO	Contratado en ejecución
SECTOR	Agricultura y desarrollo industrial
INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN INTERNA	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
ACUERDO APROBACIÓN: OCAD, NO Y FECHA	OCAD Regional - Región Centro Oriente 109 22/12/2020 - Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 166 22/12/2020 - Departamental - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 109 22/12/2020
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Acto administrativo de justificación de la contratación directa - La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del departamento de Cundinamarca - 18/06/2021 - Firmado por el Sec. Juan Gabriel Ayala.
VIGENCIA RECURSO	Bienio 2021 - 2022

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 11.567.711.442
VALOR SGR	\$ 8.302.543.371
OTRAS FUENTES APROBADAS PARA LA SUPERVISIÓN	\$ 3.265.168.071
MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Carmen de Capurá - Choachí - Gachalá - Gama - Guasca - Junín - La Vega - Manta - Medina - Pacho - Paratebueno - San Cayetano - Suesca - Supatá - Tibiritá - Ubalá - Cucunubá - Fosca - Machetá - Guatavita - Sesquilé - Uña - Vergara
AVANCE FÍSICO GESPROY 15/09/2022	0%
AVANCE FINANCIERO GESPROY 15/09/2022	30,45

Fuente: Información del MGA y Gesproy - Elaboración Equipo Auditor

Decreto de incorporación

Se verificó la existencia del Decreto 277 del 14 de mayo de 2021 y el Decreto Adición 189 del 15 de junio de 2022, para la incorporación de los recursos del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Gobernación de Cundinamarca para el proyecto con código BPIN 2019000050026, en donde se evidencia la justificación de este, además del acuerdo OCAD, en el cual se viabiliza, prioriza y aprueba el proyecto. En este documento se observa que el proyecto está articulado con la Meta 196: Intervenir 30.000 unidades productivas agropecuarias del departamento.

Existe concordancia con la información de los recursos, números de identificación del proyecto con Gesproy y los decretos, el objeto del proyecto y la meta relacionada. Los documentos se encuentran debidamente firmados por cada uno de los secretarios responsables de la ejecución y el gobernador del periodo.

Acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección

Se observa la existencia del acto administrativo de justificación de la contratación directa por parte de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del departamento de Cundinamarca con fecha del 18 de junio de 2021.

Este proceso cumplió con los 6 meses definidos en la normatividad relacionada al Sistema General de Regalías para iniciar los procesos de contratación. La información incluida en el documento corresponde a la información de formulación del proyecto, confirmándose que tiene el mismo número BPIN 2019000050026 y el mismo valor total del proyecto \$11,567,711,442.

Conciliación de pagos

Se evidenció, mediante la conciliación del listado de pagos del aplicativo SAP, la información generada en el aplicativo Gesproy y los documentos físicos evaluados, que durante el tiempo de ejecución del proyecto en las

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

vigencias 2021 y 2022 se han realizado pagos a los contratos SCDE-CDCASO-154-2021 y SCDE-CM-316-2021, por un valor total de \$3.521.841.397. Este valor es coherente con el avance financiero que se presenta en el aplicativo Gesproy de 30,45%.

Coherencia alcance del proyecto

El proyecto identificado con BPIN 2019000050026 denominado “DESARROLLO DE UN PROGRAMA PRODUCTIVO, AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, se encuentra en ejecución. Cuenta con una certificación de avances generada por parte de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, en donde se menciona que el avance físico (77%) y el avance financiero (60%) a corte del 20 de septiembre de 2022. Este avance se encuentra en concordancia con el informe de interventoría a corte del 20 de septiembre de 2022.

En el aplicativo GESPROY no se ha generado la programación del proyecto, ya que no ha sido posible programar el proyecto por la metodología recomendada, toda vez que el valor del proyecto en el aplicativo se encuentra duplicado.

4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.1. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.1.1. Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial

El sistema de control interno cuenta con cinco (5) componentes: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo y supervisión, dentro de esta auditoría se realizó la evaluación los componentes de sistema de control interno SCI de información y comunicación, actividades de control, para segunda y primera línea de defensa.

Tabla 15. Resultado de lineamientos del Sistema de Control Interno.

N.º	Proceso	Componente evaluado (SCI)	Criterio diferencial	Resultado	Detalle del resultado
1	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	Información y comunicación Primera línea de defensa	Utilizar los mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor y organismos gubernamentales o	Alto	Se evidencia un nivel de cumplimiento Alto del criterio diferencial evaluado, ya que la primera línea de defensa, secretarías ejecutoras realizan envío o solicitud de información con los contratistas y la Secretaría de Planeación, como segunda línea de defensa, por medio de correos electrónicos, se observó que la Secretaría de Hábitat y Vivienda envió información para cierre de proyectos el día 16 de julio de 2022 y la

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

			de control y facilitar el ejercicio de control interno.		Secretaría CTEI realizó solicitud de información el día 15 de junio de 2022 al contratista ejecutor del proyecto BPIN 2020000100246.
2	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	Información y comunicación Primera línea de defensa	Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad.	Bajo	De los nueve (9) proyectos evaluados en la auditoría, se observó que en 2 proyectos el nivel de cumplimiento para el componente de Información y Comunicación, cuyo criterio diferencial es Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad, es Bajo ya que se evidenció para el proyecto BPIN 2020000100695 en el acto administrativo Resolución n.º 005 de 2021 se relaciona un valor de \$2.850.000, el cual no corresponde al valor del proyecto que es de \$2.850.000.000, para el proyecto BPIN 20172401060022 se registró información que no corresponde en el aplicativo GESPROY ya que la información publicada en las actividades ejecutadas es de \$572.595.492 y en el mismo aplicativo el pago generado por el aplicativo SGPR es de \$573.325.096 lo cual genera una diferencia por valor de \$ 729.604, lo que evidencia que la información no es confiable.
3	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	Actividades de Control Primera línea	Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad.	Bajo	Se observa que el cumplimiento para este componente del SCI es Bajo , teniendo en cuenta que las actividades adelantadas por el responsable de la actualización en el aplicativo GESPROY para el proyecto BPIN 20172401060022 no fueron ejecutadas con diligencia y oportunidad, ya que se refleja una diferencia de \$729.604 entre las actividades ejecutadas por valor de \$572.595.492 y el pago realizado al contratista por parte del ejecutor UAEGRD por valor de \$573.325.096.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN		Versión 04
			Fecha: 04/08/2022

4	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	<p>Información y comunicación</p> <p>Segunda línea de defensa</p>	<p>Verificar que la información fluya, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura al interior de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno.</p>	Alto	<p>Se evidencia un nivel de cumplimiento Alto ya que la Secretaría de Planeación como líder del proceso de Direccionamiento estratégico y Articulación Gerencial y segunda línea de defensa, realiza publicación de rendición de cuentas para los proyectos financiados con recursos del SGR, informes cuatrimestrales, además realiza seguimiento a los proyectos que se ejecutan en la Gobernación de Cundinamarca a cargo de las diferentes Secretarías.</p> <p>Esto se evidencio mediante los oficios enviados a través de correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2021 y 28 de junio de 2022, en los cuales se observa comunicación de compromisos a la Secretaría de Minas.</p>
5	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	<p>Actividades de Control</p> <p>Segunda Línea de defensa</p>	<p>Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.</p>	Medio	<p>Se aprecia un nivel de cumplimiento Medio, si bien es cierto la Secretaria de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, convoca a mesas de trabajo a las entidades ejecutoras con el fin de realizar ajustes y actualizaciones en el aplicativo GESPROY como se observa en el correo del día 28 de junio de 2022, se verificó en auditoria de campo que el responsable de cargar y actualizar el aplicativo GESPROY en la UAEGRD, la cual realizó un cargue errado en GESPROY con relación al valor de las actividades ejecutadas para el proyecto BPIN 20172401060022, se refleja una diferencia de \$729.604 entre las actividades ejecutadas por valor de \$572.595.492 y el pago realizado al contratista por parte del ejecutor UAEGRD por valor de \$573.325.096, situación que no verificó la segunda línea de defensa a la información publicada o cargada reportada en el aplicativo GESPROY.</p>

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

4.2. EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS²⁰

4.2.1. Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial

La auditoría evalúa riesgos y controles de las vigencias 2021 y 2022 asociados a las actividades evaluadas, fue verificado un riesgo y un control de cada una de las vigencias relacionado con regalías y revisado del mapa de riesgos de Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial.

Tabla 16. Evaluación de riesgos.

N.º	Proceso	RIESGO	CONTROL	EVALUACIÓN DEL CONTROL
1	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de capacidad para ejecutar recursos del sistema general de regalías debido a baja calificación en el índice de gestión de proyectos.	Mensualmente, el profesional encargado del seguimiento a los proyectos del Sistema General de Regalías, realiza monitoreo a la información registrada en el aplicativo GESPROY siguiendo el procedimiento "E-DEAG-PR-042 ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO" con el fin de alertar los posibles incumplimientos técnicos y jurídicos en la ejecución de proyectos, en caso de encontrar desviaciones se procede a requerir a la secretaría o entidad ejecutora y /o realización de mesa de trabajo. Como evidencia se deja la Matriz de informe de alertas y registros de acompañamientos.	El control se ejecutó mensualmente por parte del director de la Dirección de Gestión de la Inversión, y se cumple el propósito de alertar los posibles incumplimientos técnicos y jurídicos en la ejecución de los proyectos financiados por recursos de regalías, ya que con las matrices se podía conocer fácilmente la información de los proyectos y las situaciones a mejorar. Por tanto, según esta verificación el control para la vigencia 2021 se ejecuta en un nivel alto.
2	Direccionamiento Estratégico y	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de capacidad para ejecutar	Mensualmente, la Dirección de Gestión de la Inversión realiza seguimiento a los proyectos del Sistema General de Regalías, según la	El control se ejecuta mensualmente por parte de los profesionales y el director de la Dirección de Gestión de la Inversión, se evidenciaron correos electrónicos, oficios, pantallazos de mesas técnicas realizadas con

²⁰ SGR_GA_002_Controles

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

	Articulación Gerencial	recursos del sistema general de regalías debido a baja calificación en el índice de gestión de proyectos	información registrada por las entidades ejecutoras de proyecto SGR en el aplicativo Gesproy; producto de este seguimiento, se realizan informes de alertas con el estado de reporte del proyecto en GESPROY con relación a la información actual. En caso de encontrar desviaciones se requiere a la entidad responsable del proyecto para la realización de mesas de trabajo que conlleven la subsanación de inconsistencias. Como evidencia se emiten informes de alertas, correos de compromisos, listados de asistencias entre otros.	los ejecutores de proyectos y listados de asistencia en los cuales se informa sobre la ejecución de los proyectos y las alertas de estos, con el fin de que las secretarías tomen las medidas adecuadas para subsanar las inconsistencias. Es importante que los soportes del control siempre respondan a formatos formalizados por la Gobernación de Cundinamarca y se encuentren archivados en documentos no editables como PDF, con el fin de fortalecer estas evidencias. Por tanto, después de la revisión total se puede concluir que el control se ejecuta en un nivel alto.
--	------------------------	--	--	---

4.3. EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG²¹

En el marco de la auditoría, se realizó una revisión específica a la Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Cuarta Dimensión de MIPG Evaluación de Resultados que indica: "Condiciones que deben cumplir dichas entidades para hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes territoriales".

Para esta validación se realizó la evaluación de una muestra de cinco (5) documentos entregados por la Dirección de Gestión de la Inversión - Secretaría de Planeación, en estos se evidencia el proceso de seguimiento a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, ya que se observa la utilización de herramientas tales como:

- Matrices en Excel de seguimiento a nivel general de los proyectos ejecutados.
- Matriz en Excel de seguimiento de cumplimiento de requisitos mínimos.
- Matriz en Excel de seguimiento de cumplimiento de cierre.
- Capturas de pantalla de correos electrónicos de los meses de mayo y agosto de 2022 remitidos a las secretarías ejecutoras, donde se observa la remisión de compromisos, de reuniones de seguimiento y oficios con las alertas u observaciones para ser solventadas por el ejecutor.

²¹ SGR_GA_003_MIPG

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Si bien con los documentos soporte se confirma el cumplimiento de la realización del proceso de seguimiento, es importante que la Dirección de Gestión de la inversión pueda fortalecer la documentación en este proceso con el fin de:

- Contar con información básica para mejorar o reorientar la gestión.
- Contar con una línea base para los siguientes ejercicios de seguimiento.
- Disponer de insumos para la elaboración de informes de gestión.
- Poder utilizar esta documentación para el desarrollo de la dimensión de Gestión del Conocimiento en la entidad.

5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

5.1. FORTALEZAS

N/A

5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial

1) Oportunidad de mejora Secretaría de Planeación

Sería pertinente que la Secretaría de Planeación publique en la página WEB de la Gobernación los informes cuatrimestrales emitidos por la Dirección de Gestión de la Inversión, en los cuales realiza una evaluación de los aspectos relevantes de los proyectos que el departamento de Cundinamarca viene ejecutando, con el fin de fortalecer la socialización de los resultados realizada a las partes interesadas en el proceso.

2) Oportunidad de mejora Secretaría de Planeación

Es conveniente que la Dirección de Gestión de la Inversión documente las actividades de seguimiento, así como defina su alcance, además, formalizar y estandarizar los formatos utilizados para tal fin.

3) Oportunidad de mejora Secretaría de Planeación

Es importante que la Dirección de Gestión de la Inversión identifique otros riesgos asociados al ciclo de los proyectos del Sistema General de Regalías, como, por ejemplo: i) proyectos en riesgo de liberación, ii) proyectos en riesgo de ejecución y iii) Riesgo en el registro inoportuno e idóneo de la información de los proyectos en los sistemas de información. Lo anterior, con el fin de fortalecer los controles a situaciones que se han materializado en el desarrollo de los proyectos, pero que aun así no afectan el IPGR.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

4) Oportunidad de mejora Proyecto BPIN 2020000100650 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Es importante continuar efectuando el acompañamiento administrativo para el operador Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, quien ejecuta el convenio SCTEI-CD-083-2021, con el fin de que entregue los documentos necesarios y definidos para que sea posible realizar los pagos pendientes y así mejorar el avance financiero del proyecto, el cual al momento de la revisión se encontraba en 5.37% y debe mostrar un mayor avance dados los productos entregados por este contratista.

5) Oportunidad de mejora Proyecto BPIN 2020000100650 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Es importante que la Secretaría ejecute las acciones necesarias para dar cumplimiento al objetivo 1 del proyecto BPIN 2020000100650 que indica "Aumentar la infraestructura tecnológica orientada a promover la educación a distancia en medio de la pandemia COVID 19". Coordinando y organizando las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, esenciales y adecuadas para cumplir con la entrega de los equipos de cómputo en las instituciones priorizadas en el proyecto, con el fin de ejecutar la actividad de mayor asignación presupuestal, evitar alertas en el aplicativo Gesproy y aumentar el porcentaje de avance financiero del proyecto.

5.3. OBSERVACIONES

5.3.1. Observación n.º 1

Proceso	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
<p>Condición: se evidenció que la fecha de terminación registrada en el aplicativo Gesproy del BPIN 2020000100650 es el 18 de octubre de 2023. Al verificar la fecha de la terminación del convenio SCTEI-CD-083-2021 del operador Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, se observó que la fecha de finalización del convenio es el 15 de noviembre de 2023, motivo por el cual, no hay coherencia entre la fecha de terminación del proyecto con relación a la fecha de terminación del contrato en mención.</p> <p>Criterio: Manual de seguimiento a las inversiones del SGR 2022 Departamento Nacional de Planeación Sección 6.4 en donde se expone que se debe "Validar la programación de la ejecución registrada en Gesproy- SGR, en términos de alcance, tiempo y costo y su concordancia con el alcance (actividades y productos) y características del proyecto aprobado y con las actividades, productos y objeto de los contratos suscritos con cargo al proyecto".</p>	
Evidencia: PT SGR_GA_BPIN_202000100650, Acta fecha 8 de noviembre de 2022	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

5.3.2. Observación n.º 2

Proceso	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
<p>Condición: se evidenció en la revisión del proyecto BPIN 2020000100695 que el acto administrativo que da apertura al proceso de contratación del proyecto, Resolución n.º 005 de 2021, presenta en su justificación presupuestal un valor de \$2.850.000, el cual no corresponde al valor del proyecto, aprobado por \$2.850.000.000.</p> <p>Criterio: Componente del SCI Información y Comunicación criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad."</p>	
Evidencia: SGR_LRP_001_SCI, Acta_Socializacion_Hallazgo_021122	

5.3.3. Observación n.º 3

Proceso	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría	UAEGRD
<p>Condición: del proyecto BPIN 20172401060022 se observó en la plataforma Gesproy que el valor registrado para el total de las actividades ejecutadas es de \$572.595.492, cifra que no corresponde con el valor pagado y reportado en el SGRP, el cual está por valor de \$573.325.096, evidenciando una diferencia de \$729.604. Situación que permite concluir que la información registrada no corresponde a lo pagado.</p> <p>Criterio: Decreto Único Reglamentario 1081 de 2020</p> <p>Componente del Sistema de Control Interno (SCI) de Información y Comunicación con criterio diferencial "Cumplir con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, que facilite las acciones de control en la entidad.", Componente del SCI de Actividades de Control con criterio diferencial "Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad."</p>	
Evidencia: SGR_CG_GA_LP_VH_001_SCI, Acta_Auditoria_SGR_031122	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

5.4. NO CUMPLIMIENTOS

5.4.1. No cumplimiento n.º 1

Proceso	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría	Secretaría de Planeación
<p>Condición: falta de implementación del procedimiento E-DEAG-PR-042 - ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO. No se evidencia información documentada de las actividades 4 y 5 del procedimiento, con relación a la creación de usuarios nuevos en Gesproy, ni de las solicitudes enviadas por correo electrónico o mercurio de los ejecutores de proyectos solicitando capacitación en Gesproy a la DGI. Por otra parte, se evidencia incumplimiento en la utilización del formato asociado a la actividad 4 “Control de asistencia técnica A-GTH-FR-107”, el cual aparece inactivo en ISOLUCION.</p> <p>Con relación a la actividad 5, no se evidencia información documentada de las solicitudes enviadas por correo electrónico o mercurio de los ejecutores de proyectos solicitando asistencia técnica. Se evidencia incumplimiento en la utilización del formato asociado a la actividad “Registro de Asistencia Técnica en Oficina o Virtual M-AT-FR”, el cual aparece inactivo en ISOLUCION.</p> <p>Criterio: Procedimiento E-DEAG-PR-042 - ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA GESPROY EN EL DEPARTAMENTO</p> <p>Evidencia: Acta reunión 17 de noviembre de 2022</p>	

5.4.2. No cumplimiento n.º 2

Proceso	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría	Secretaría de Minas, Energía y Gas - 2019000050073
<p>Condición: no se evidenció resolución de cierre del proyecto identificado con código BPIN 2019000050073, cuya fecha de terminación fue 6/12/2019 y debió realizar cierre el 30/11/2021. En este orden de ideas, la Secretaría de Minas, Energía y Gas, como ejecutor del proyecto, incumple con el término de seis (6) meses establecidos en el Decreto 1821 de 2021.</p> <p>Criterio: Decreto 1821 de 2020 (actualizado 10 DE MAYO DE 2022), artículo 1.2.10.1.4. “Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”, literal p “Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables”.</p>	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 04
		Fecha: 04/08/2022

Evidencia: SGR_CG_010

5.4.3. No cumplimiento n.º 3

Proceso	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría	Secretaría de Hábitat y Vivienda: 2017000050042, 2016000050052, 2018000050039

Condición: no se evidenció resolución de cierre para el proyecto identificado con código BPIN 2017000050042, cuya fecha de terminación fue 31/12/2021 y debió realizar cierre el 30/06/2022. En este orden de ideas, la Secretaría Hábitat y Vivienda, como ejecutor del proyecto, incumple con el término de seis (6) meses establecidos en el Decreto 1821 de 2020.

No se evidenció resolución de cierre para el proyecto identificado con código BPIN 2016000050052, cuya fecha de terminación fue 31/12/2021 y debió realizar cierre el 30/06/2022. En este orden de ideas, la secretaría general, como ejecutor del proyecto, incumple con el término de seis (6) meses establecidos en el Decreto 1821 de 2020.

No se evidenció resolución de cierre para el proyecto identificado con código BPIN 2018000050039, cuya fecha de terminación fue 31/12/2021 y debió realizar cierre el 30/06/2022. En este orden de ideas, la secretaría general, como ejecutor del proyecto, incumple con el término de seis (6) meses establecidos en el Decreto 1821 de 2020.

Criterio: Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.10.1.4. “Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”, literal p “Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables”.

Evidencia: SGR_CG_010

5.4.4. No cumplimiento n.º 4

Proceso	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría	Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación (CTEI) 2017000100034 y 2017000100074

Condición: no se evidenció resolución de cierre para el proyecto identificado con código BPIN 2017000100034, cuya fecha de terminación fue 30/11/2021 y debió realizar cierre el 30/05/2022. En este orden de ideas, la Secretaría

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

CTEI, como ejecutor del proyecto, incumple con el término de seis (6) meses establecidos en el Decreto 1821 de 2020.

No se evidenció resolución de cierre para el proyecto identificado con código BPIN 2017000100074, cuya fecha de terminación fue 30/11/2021 y debió realizar cierre el 31/01/2022. En este orden de ideas, la secretaría general, como ejecutor del proyecto, incumple con el término de seis (6) meses establecidos en el Decreto 1821 de 2020.

Criterio: Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.10.1.4. “Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”, literal p “Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables”.

Evidencia: SGR_CG_010

5.4.5. No cumplimiento n.º 5

Proceso	Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial
Secretaría	Secretaría de Agricultura 2019000050027
<p>Condición: no se evidenció resolución de cierre para el proyecto identificado con código BPIN 2019000050027, cuya fecha de terminación fue 20/12/2019 y debió realizar cierre el 31/03/2022. En este orden de ideas, la Secretaría Agricultura, como ejecutor del proyecto, incumple con el término de seis (6) meses establecidos en el Decreto 1821 de 2020.</p> <p>Criterio: Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.10.1.4. “Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”, literal p “Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables”.</p>	
Evidencia: SGR_CG_010	

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
		Versión: 04
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Fecha: 04/08/2022

6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

6.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

- 1) Se observó cumplimiento por parte de la Secretaría de Planeación - Dirección de Gestión de la Inversión - DGI, con relación al seguimiento efectuado a los proyectos financiados con Recursos del Sistema General de Regalías que ejecuta la Gobernación de Cundinamarca. Asimismo, se evidencia la implementación de controles que contribuyen a mejorar la gestión de los ejecutores; sin embargo, se generó un no cumplimiento, debido a la falencia en la ejecución del procedimiento de Gesproy en los términos en que está diseñado (actividad 4,5).
- 2) Se observa que la Secretaría de Planeación emite alertas, efectúa seguimiento y acompañamiento a los ejecutores antes de la fecha de terminación del proyecto, con el fin de que realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento al tiempo que establece el Decreto Reglamentario 1821 de 2020. Sin embargo, el resultado de esta auditoría generó “no cumplimiento” para cuatro (4) secretarías por el no cierre oportuno de siete (7) proyectos.
- 3) En el componente de ejecución y seguimiento que se evaluó a los nueve (9) proyectos auditados, se concluye cumplimiento con lo relacionado con la elaboración y expedición de los decretos de incorporación de recursos y actos administrativos que ordenan la apertura del proceso de selección.
- 4) En los tres (3) proyectos visitados, se observó cumplimiento por parte de los contratistas con relación a las actividades objeto de verificación.

6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS – CONTROLES

El proceso cuenta con un (1) riesgo identificado en las vigencias 2021 y 2022, denominado “Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de capacidad para ejecutar recursos del sistema general de regalías debido a baja calificación en el índice de gestión de proyectos - IPGR”, el cual es mitigado con la ejecución del control diseñado en el proceso de direccionamiento estratégico.

Observando que el nivel de ejecución de los dos (2) controles asociados al riesgo y aplicados en las vigencias 2021 y 2022 es alto, toda vez que estos están relacionados con la realización mensual de seguimiento a los proyectos del Sistema General de Regalías, los controles se ejecutan teniendo en cuenta que existe responsable, periodicidad, propósito y se dejan evidencias de su ejecución. Esto implica la reducción de las posibilidades en la materialización del riesgo y, por tanto, se aprecia que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operan como se pretende para controlar los riesgos, son acordes a la Política de Administración de Riesgos E-PID-POL-002 de la Gobernación de Cundinamarca.

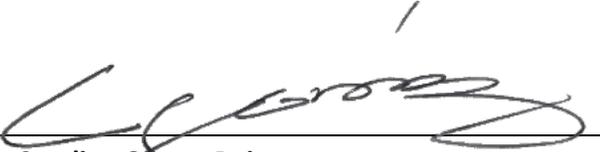
6.3. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como se indica en el Numeral 4.1, en la evaluación del Sistema de Control Interno - SCI- se tuvieron en cuenta dos criterios diferenciales asociados a la gestión del proceso de asistencia técnica identificados de la siguiente manera:

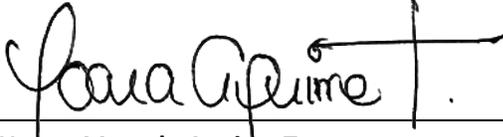
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión 04
		Fecha: 04/08/2022

- **Componente de Información y Comunicación:** se evaluaron tres (3) criterios diferenciales. Para el líder del proceso y la segunda línea de defensa, un (1) criterio diferencial, en el cual el líder del proceso tiene un desempeño **alto**, teniendo en cuenta que genera información que es publicada en el micrositio de la entidad. Así como requerir a las Secretarías ejecutoras con el fin de realizar seguimiento a los proyectos. Del mismo modo, para la Primera Línea de Defensa se evaluaron dos (2) criterios diferenciales, en los cuales se observó un desempeño **Medio**, ya que generan información que no es confiable y utilizan los canales de comunicación con los diferentes grupos de valor y organismos gubernamentales o de control para facilitar el ejercicio de control interno.
- **Componente Actividades de Control:** se evaluaron (2) dos criterios diferenciales. Para el líder del proceso y Segunda Línea de Defensa, un criterio diferencial es ejecutado con desempeño **medio**, teniendo en cuenta que la verificación de los controles es deficiente, ya que se observó en el aplicativo GESPROY información financiera para las actividades ejecutadas que no corresponden a los pagos realizados para el proyecto BPIN 20172401060022. Ahora bien, para la Primera Línea de Defensa se evaluó (1) un criterio diferencial, el cual tiene un desempeño **bajo**, teniendo en cuenta que los responsables de ejecutar actividades de control no lo han realizado con diligencia ni oportunidad.

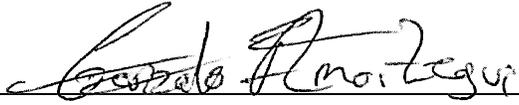
EQUIPO AUDITOR



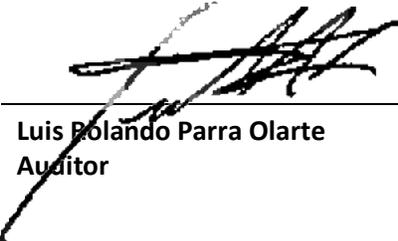
Carolina Gomez Rojas
Auditor líder



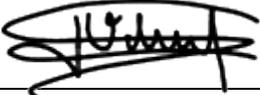
Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de Oficina de Control Interno



Gonzalo Eduardo Amórtegui Jiménez
Auditor



Luis Bolando Parra Olarte
Auditor



Valerie Daniela Hernández Sánchez
Auditor

FECHA:	2 de diciembre de 2022
---------------	-------------------------------